Juéves 9 de Agosto de 1873 | BUENOS-AIRES | Año II—Núm. 478

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes.............. Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año.............. " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SENORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque
VIERNES 9—Santos Justos y Pastor mártires.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarès á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA
En el descuento de metálico y moneda corriente el............................ 6 p.% al año

ABONA
A los depósitos á prémio en metálico moneda corriente el............................ 5 p.% » »

ABONA
A los depósitos comerciales el............ 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO
Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUA Y Cª
101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.......................... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.......................... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente á la vista.................... 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias........... 6½ »
« « « 60 «............ 7 »
« « « 90 «............ 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista.......... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias............. 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE.
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente se abona........................ 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.
85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito..... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Cárlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA
En cuentra corriente á la vista........... 4 p.%
« « « con 15 dias de aviso.. 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias............ 7 p.%
« « « de noventa dias........... 8 p.%

SE COBRA.
En cuenta corriente.............................15 p.%

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia
Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice--presidente " Mariano Casares
Vocales " Jacobo Parravicini
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de pólizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1.° de Junio de 1872.

EDICTOS

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Piris, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 — 8 30p v10ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Juan Basualdo y Doña Lucia Cabello, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74 1er, patio, Buenos Aires, Agosto 2 de 1873. **Manuel Malmierca**, Escribano Secretario.
2161 — ag2 30p v5st,

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los quese consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diaz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Félix Sagasta.**
2182 — ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 — ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Migel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en San Gicolas de los Arroyos perteneciente á Doña Marta Roldan compuesto de cuarenta y cinco varas de frente al Sud Este por ciento cincuenta de fondo al Nor Oeste lindando por el frente con la calle del Comercio por el Sud Oeste calle sin nombre en medio con Don Juan Bantista Bancaiaa, per el Nor Este con Don Sebastinn Alvarez y por el fondo calle el General Belgrano en medio con Doña Pascuala Martinez para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 30 1873. **Nicanor Repetto.**
2164 — jl31 30pv 11t

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza todo los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Benitez Da. Bernaidina A fonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones, Bs. As Agosto 2 de 1873. **Faustino Miñonds.**
2189 — ag4 20p v78

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de esta seccion, Dr. Ugarriza se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle Bolivar frente al Núm. 116 en los dias 16 18 y 19 del corriente mes de la casa situada en la calle Corrientes 336 de propiedad de la Municipalidad de esta ciudad y que ha sido avaluada en la cantidad de 250,850 $ mjc con 60 cents.

Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe. Bs As Agosto 4 de 1873. **Juan Risso.**
2193 — ag4 15pv19

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á Don Juan Schiaffino, para que dentro del término de ocho dias comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Angel Julio Blanco, donde se halla adscripto el que firma, á contestar un traslado pendiente en el incidente sobre calificacion de su quiebra Buenos Aires, Agosto 1°. de 1873. **Valentin Piñero.**
2178 — ag2 3p v6.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. A. Escudier que este Juzgado en su rebeldia por no haber comparecido á pesar de los edictos porque se le llamaba á contestar la demanda que por cobro de la suma de 1670 ps mjc le ha promovido la casa Alonzo y Ca. ha resuelto acordarlo 10 dias á contar desde la publicacion de este edicto para que comparezcan á reconocer su firma puesta al pié de la cuenta que le cobra la mencionada casa en la inteligencia que de no comparecer se le dará por reconocida la firma y en consecuencia la deuda. Bs. As. Julio 29 de 1873. **Manuel E. Ponce.**
2183 — 29 10p v8aS

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1863. **Natalio A. Ponce**
2174 — agl v4st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Bs As Julio 26 de 1873.
Nicanor Repetto.
2147 — jl28 30p v30ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á Da Petrona Palavecino, para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á estar á derecho, en los autos que contra ella y su hermana Da. Juana sigue D. Julio Goyot en representacion de D. Juan Iglesia, sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en caso no lo virifica. Bs As Julio 8 de 1873. **Bartolome Martin.**
2142 — jl26 8p v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Don Miguel GarciaFernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de don Marcelino Insua de Insua para que comparezca dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2° patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo.**
2152 — jl29 30pv 31ag

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin**
2081 — jl4 30p 16 ag.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Parana de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; linda por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados: por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del tèrmino de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a don Martin Lacarte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
2082 — jl4-40p v27ag:

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado de Medina 12 cuadras mas ó menos al fte con su fondo correspondiente á los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Irineo Elma el derecho de posecion que de el solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2072 — 11 40p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Dª Cruz Martin se hase saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Su Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 — 10 40p v20ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 — 12 30p v14ag

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tadeo Vila y Petrona Lavallen y Alvares, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez del 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y escribano autoriza te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Abril 24 de 1278. **José I Robles.**
1070 — 10 30 pv12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ò acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 — 8 30p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se considren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Arroyon» aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno de cierto y por el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Galoto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Jullo 8 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
3050 — 4 40p v16ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Calaveras Grandes» aguas arriba márgen izquierda en el paraje conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá a D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarrouné el derecho de poseeion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2145 — jl28 40p v8st

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Julian Duvarrau ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezca por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873. **Félix Sagasta.**
2173 — agl v4st

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Largo» aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Monsalvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir tus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D, Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 — jl30 40p v12set

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Sagasta.**
2058 — 8 69p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Someria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 — jl16 40 dias,

Por disposicion del Sr. J. de P. D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su área de 12 cuadras, 6 á la margen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarracin por el otro con D. Cesario Domacri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacaso y don Estevan Cualya el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando junio 16 de 1873 **Desiderio Chafuen.** Escribano público.
2063 — 10 40p v22a

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza a los herederos ab-intestatos de Don Juan Mendi para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 — jl8-8p v27ag.

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentería de Da. Saturnina Cal de Represa, para que en dicho término comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higinio Solveyra**
2064 — 10 30p v12ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires, Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 — agl v4ag

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Bautista Costo Hms para que en el término de 10 dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado por si ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de $ le ha promovido D. Silvestre Illa en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldia. Bs. As. Agosto 1° de 1873. **Manuel E. Ponce.**
2172 — ag2 v13

Por disposicion del señor juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS, y oficina del que suscribe calle de la Defensa No, 64 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2006 — j18-30p v29ag

Herederos y acreedores de Doña Maria de la Cruz Cordoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por un intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 — jl9-30p v22ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe a deducir los derechos que crean corespondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñenes.**
2074 — 12 30p v14ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, De oficios **Pacheco**
2123 — jl23 v23ag

Por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Meliton Nuñez, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor quien se entenderán las ulteriores del precio. As. As. Julio 17 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
2097 — jl17 30pv20a

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 — jl4 30p v16a6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaría a cargo del infrascrito a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llames Oliver.** Escribano secretario.
2068 — 10 30p v12ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Salvador Maria Carril, se cita, llama y emplaza á Don Seferino Taminelli, por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca por si ó apoderado á estar á derecho en el espediente que sigue D. Gregorio Rivas contra Dn Francisco Barú sobre cobre de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1873, **Gregorio Ruiz,** Escribano Público y Secretario.
2165 — jl31 8pv 9.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patuco" aguas arriba, márgen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Benito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Iulio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 — 11 4p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borches" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desierto se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera a D. Juan Antaulo Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen**
2064 — 11 40p v28ag

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Manuel Abrego, para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Federico Mendez.**
2049 — 3 30p v6ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de los cónyugues D. Toribio Parra y Da. Severina Velazquez, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante SS. por conducta del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Bs. As, Julio 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
2148 — jl26 30p v23ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edito comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 26 de 1873. **Dario Beccar.** Defensa 74.
2141 — jl26 30p v28ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Molina para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á estar á derecho y contestar las demandas que han promovido D. Manuel Fresno, D. Clemento Cuello y D. Exequiel Barrancos, por cobro ejecutivo de ps. bajo apercibimiento de que de no presentarse, se procederá en su rebeldia como corresponda. Mercedes, Julio 16 de 1873. **Jose H. Solveyra.**
2114 — jl21 15p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 40 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1873 **Jose Ignacio Robles**
2120 — jl20 39p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. de Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1873. **Mariano Andrade.**
3110 — jl19 30p v24ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Mendes Grande» aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 — 11-40p v28ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaria de Don Juan Bautista Sarria á una junta general que tendrá lugar en la Sala del Juzgado el dia Juéves catorce del entrante mes de Agosto á las dos de la tarde. Buenos Aires Julio 24 de 1873, **Manuel A. Victorica.** Escribano Público.
2167 — jl31 10p v 14ag

Herederos y acreedores de Dn. Andres Rechini El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andres Rechini para que comparezca por intermedio ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2139 — jl26 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instcia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pablo Ortiz y Da. Petrona Videla para que en el perentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten en el juzgado de SS. por la oficina del infrascripto á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Máximo Luzurriaga, escribano público. Y en cumplimiento de lo ordenado y para que conste, pongo el presente que signo y firmo en Buenos Aires á 3 de Abril de 1869. **Máximo Luzurriaga.**
jl25 20p v17 ag

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner en aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand.
Permt.

EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"

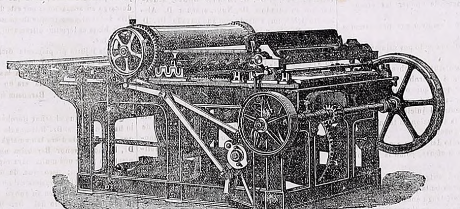

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas. se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

TERESA MERALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay, 237, entre Cerrito y Artes.
1921 — ag4 80p-v4s

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asimismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.
Potosí 89

Sociedad Lírica del

Teatro Colon en conformidad dó las presciones del cap ° art. 13 de los Estatutos, se invita á los Sres. Sócios Accionistas para una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lúnes 11 del corriente á las 8 de la noche en los Salones del Teatro Colon, para tomar en consideracion el informe directorio sobre la situacion de la sociedad. Bs As. Agosto 1° de 1873.
El Directorio.
agl v11

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n.
La Administracion.

JARABE depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Olery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David
N. 2827 — Pm

Al público

El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldío. Solicitado por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carbalio y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergix Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte con Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Barragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos.
Lados que se interesen pueden ocurrir por mas datos á Secretaría Municipal. Merc des, Junio 28 de 1873.
Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Debout, Secretarios.
2040 — 3.30p v30jl

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.
Se previene que esta patente, servirá hasta el 1° de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.
La Empresa.

ADMINISTRACION DE LIMPIEZA

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el rádio desde la de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce, y desde la de Corrientes hasta la de Méjico debiendo quedar éste terminado antes de las 9 de la mañana para ser levantado por los carros de la limpieza.

Los que asi no lo hiciesen estará sugetos á la multa q' prescribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á rejir desde el 1° de Agosto próximo.

Angel Borches.
Inspector.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1387 — 30.p-pmte.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Agosto 9 de 1873

¡Siempre el Brasil!

Nuestros lectores habrán leido con la atencion merecida los párrafos de la correspondencia que transcribimos en nuestro número de ayer.

Todos sabemos que esa correspondencia ha sido escrita en la cancillería que el Imperio del Brasil conserva en la Asuncion del Paraguay que, en consecuencia, las apreciaciones contenidas en ella obedecen de todo punto á las inspiraciones de la política que el Sr. Magalhaes, representa en las cuestiones de la alianza.

Nadie ignora tambien que los hechos que allí se presentan como exactos son de todo punto falsos y q'la conciencia pública está ya formada respecto á la conducta del General Mitre, con motivo de los sucesos que tuvieron por teatro á la República vecina.

Todos saben que esa conducta, muy lejos de ser protectora de la revolucion levantada contra el Gobierno del Sr. Jovellanos, se contrajo única y esclusivamente á la violacion de las leyes de la neutralidad, en obsequio de la estabiliidad del actual órden de cosas y de la radicacion de la influencia brasilera en la República del Paraguay.

Y sin embargo, á pesar de haber desconocido su mision, á pesar de haber hecho todo lo humanamente posible para que la revolucion fuera vencida, hé aquí q' los mismos representantes de la política brasilera, los mismos beneficiados por el triunfo de Jovellanos, se levantan al dia siguiente contra su aliado de la víspera y pretenden presentar al General Mitre ante la Nacion Brasilera como su obstáculo á la política, á cuyos fines sirvió principalmente!

La leccion ha sido dura y esperamos que será ejemplar.

Despues de la condenacion casi unánime de la prensa, despues de la uniformidad mas absoluta en las apreciaciones de la opinion pública y cuando el plenipotenciario argentino tenia derecho por lo menos, á una palabra de gratitud del Brasil, hé aquí que su grande y buen aliado se levanta contra él, tuerce y desfigura completamente los hechos y, para hacer dudar de la veracidad de la propaganda que presentaba al General Mitre como una personalidad simpática a los propósitos brasileros, el ministro Magalhaes, valiéndose de una mano oculta, inicia una propaganda contra la actitud del plenipotenciario Argentino, revelándole como protector encubierto de la revolucion paraguaya!

¿Quién no se apercibe, en presencia de la correspondencia que nuestros lectores han leido, del papel poco digno que esa diplomacia ha hecho desempeñar á nuestro plenipotenciario en el Paraguay?

Dejemos, sin embargo, por ahora estos comentarios que tan dolorasamente hieren el espíritu nacional y examinemos la importancia de la relaciones que, malgrado suyo, han escapado al corresponsal de la legacion brasilera.

De esa correspondencis se deaprende clara y precisamente lo que habíamos avanzado ya en las columnas de «El Mercantil», esto es, que la política brasilera está directamente interesada en la radicacion del Gobierno de Jovellanos, llegándose hasta afirmar en uno de sus párrafos que si el plenipotenciario brasilero hubiese tenido á sus órdenes los batallones que indica, las fuerzas revolucionarias no se hubieran atrevido en manera alguna á pisar el suelo de la capital!

¿Qué se deduce de todo esto?

Qué se desprende de estas afirmaciones tan acordes, bajo otro punto de vista, con todos y cada uno de los actos de la diplomacia brasilera en el Paraguay?

Se confirma indudablemente mas y más la conclusion á q' arriba nos en los artículos anteriores: el Brasil está detrás del Gobierno de Jovellanos, dispuesto á secundar lo que este haga y hasta á interponerse en el camino de las pretensiones de la República Argentina, si el Gobierno del Paraguay se resiste á reconocer los derechos que nos asisten.

Debemos pues estar prevenidos.

Si el imperio está detrás del Paraguay, debemos evitar por medio de una política digna y decorosa los conflictos que forzosa é innecesariamente surgirian, y pretendiésemos implantar en las relaciones de la alianza, la política que «La Union» defiende con su calor digno de mejor causa.

Si pretendemos imponer el tratado de alianza, es indudable que el gobierno de Jovellanos se resistirá á reconocerle y tras de él el Brasil; siempre él Brasil, se levantará contra nosotros para impedir el triunfo de los intereses argentinos.

La única política que, al mismo tiempo que consulta la justicia y el derecho, nos evitará tambien conflictos con el Brasil, es la política q'hemos apuntado en nuestros artículos anteriores, política no de imposicion ni de conquista, sino política basada en la discusion de nuestros derechos, con arreglo á los documentos que poseemos y á las pruebas que el Paraguay pueda presentar en el momento de la discusion.

Ya se vé pues, que no buscamos la guerra con el Brasil, guerra que no tememos y que en último caso el pueblo argentino sabria afrontar con la virilidad de todos los tiempos, sino que mismplemente perseguimos el triunfo de los derechos argentinos, no precisamente como el corolario de la victoria alcanzada, sino como la sancion justa y lejítima de los títulos que nos amparan.

Es el enemigo de siempre el q' otra vez asoma.

Seamos justicieros y lo habremos desviado de nuestro camino, continuemos en la política iniciada por el Gobierno del Sr. Sarmiento y, á la par que habremos conseguido radicar definitivamente nuestros derechos, habremos evitado tambien los conflictos que amenazan perturbar nuestra actualidad.

«El Argentino» y su programa

Hacer un diario, es algo mas que fundar una cátedra de elementos populares y democráticos.

Segun nosotros es algo mas, esto es, es ademas de lo primero una empresa comercial, un elemento de industria, un foco de actividad moral y material á la vez.

Fundar un diario, es pues, una combinacion de elementos que abrazan zonas diferentes, pero que convergen á un solo centro social político y económico;—á mas es el progreso en el adelanto moral de un pais y á su vez un elemento industrial.

Es decir, formar una trinidad conveniente, provechosa y necesaria.

Estas han sido siempre nuestras vistas y esta la opinion que hemos formado de la realizacion de empresas semejantes.

En ellas, tenemos representados el capital, el elemento industrial; y fabril y por último, como aspiracion de estos dos elementos el desarrollo de la moral del pueblo, la discusion de sus derechos y lo que es mas todavía, la defensa y conservacion de sus conquistas y de sus mas caras libertades.

Es por esto, que cada vez que llega á nuestras manos un programa como el que nos preocupa, debemos analizar las ideas y propósitos en él vertidos y lo hacemos siempre, empezando por hacer fervientes votos al logro de la realizacion de la idea y por la prosperidad de la empresa que se nos anuncia.

Ahora bien, hecha esta salvedad por nuestra parte, una vez que hemos transcrito sin comentarios el programa de «El Argentino», ahora que ya lo conocen nuestros lectores, nos permitiremos hacer algunas objeciones al programa que nos llama la atencion y que deseamos comentar, con la franqueza mas pura, con el propósito mas leal y por último, con el deseo de rectificar ciertas especies que las creemos agenas al programa y sin un verdadero y determinado objeto.

El primer punto que nos llama la atencion en este programa son las primeras líneas con que él se inicia en la idea y en el sentimiento del pueblo.

Esas líneas son las siguientes:

«El programa de este diario está en su nombre»

«El le constituye en órgano de las ideas elevadas, de los intereses lejítimos y de las nobles pasiones que inspiran al elemento político reclutado en la jeneracion nueva, fuerte por su adhesion á todo lo que es grande y puro en el pasado y por su divorcio de los errores que lo anublan.»

Estas líneas que no podemos definir en el primer momento y que nos hacen parar la rapidez y espontaneidad de nuestra pluma, nos hace presumir talvez ó un error, ó un propósito abstracto y metafísico.

En ellas, su autor nos dice que «El Argentino», *se constituye en órgano de las ideas elevadas, de intereses legítimos y de las nobles pasiones que inspiran al elemento político reclutado en la generacion nueva, fuerte por su adhesion á todo lo grande y puro en el pasado y por su divorcio de los errores que lo anublan*.

Es decir entonces, que «El Argentino,» no es ya un simple órgano de ideas mas ó ménos perfectas y populares, sino que tambien es el representante de un grupo de hombres ó ciudadanos, mancomunados, unidos y organizados en asociacion política, en cuerpo militante y decidido.

Y bien, si eso es así, ese círculo de jóvenes debe tener ademas de un programa de un nuevo diario un dogma político q'engendrará las grandes aspiraciones que se proclaman y q' aun no conocemos. Pero si eso no es así, como no lo dudamos, nosotros tendremos que abstenernos sobre este punto, y esperar el 16 de Agosto, para poder adquirir nuevos datos y poder discutir las tendencias políticas de este nuevo círculo, que al tomar parte en los trabajos electorales, parece querer engendrar en sí mismo el espíritu y el alma de los propósitos del nuevo candidato.

Es decir q' «El Arjentino» no solo es una bandera electoral desplegada al viento de las agitaciones populares, sino q' tambien, es una nueva religion y un nuevo programa para el porvenir de nuestro país.

Esta dualidad y propósito no es nueva entre nosotros; y ya hace algun tiempo que el Doctor Leguizamon, como redactor de «La Prensa» y partidario del Doctor Avellaneda, la ha agitado entre nosotros haciendo en ese sentido esfuerzos dignos de sus decididos como estensos propósitos.

Tambien, este señor, nos ha probado con la procuracion de esa idea lo imposible de su realizacion y lo complicado del propósito.—La idea del Doctor Leguizamon ha muerto y con ella la accion de sus nobles esfuerzos.

Sin embargo, nosotros no aspiramos por ahora á dar nuestra opinion, ni á abrir juicio sobre un propósito que no conocemos á fondo, y que solo examinamos y comentamos al córrer de nuestra pluma, satisfaciendo así, las exigencias de la publicacion que alimentamos y llamando sobre ella, la atencion de nuestros lectores.

Llegados á este punto de nuestro exámen, pasaremos á comentar las otras partes del programa que, analizaremos detallada y minuciosamente.

He aquí lo que á su vez nos llama la atencion:

«Nosotros no hemos sido *arjentinos* sino en dos épocas de nuestra historia: cuando los héroes fundaron la Pátria: hoy, que los hombres de alma sana y de mente limpia espulsan de su corazon las raices rezagadas del egoismo local, para incoporarse á la vida comun y tener, en honra y en virtud de la unidad nacional, un solo sentimiento y opiniones solidarias, como tenemos una sola bandera, una ley suprema y destinos idénticos.»

Desgraciadamente para nosotros, apesar de quérer concretar nuestro espíritu á la inteligencia é interpretacion de estas cortas líneas, nuestra esperanza es desvanecida por lo inconcuso y abstracto de las ideas vertidas en ellas como en las anteriores.

Así es, que despues de meditar sobre las dos épocas que nos marca el autor del programa de «El Argentino», nos encontramos incapaces é impotentes para comprenderlas.

Segun él, nosotros solo dos veces hemos sido argentinos, la primera cuando *los héroes* fundaron *la pátria*: esto es, en los momentos en que nuestros hombres del año 10 se lanzaron con la abnegacion de los héroes en el penoso y árido camino de nuestra revolucion; y hecharon las bases de la fundacion de nuestras repúblicas.

Naturalmente, como nuestra historia política no se remonta como la de Roma hasta «Numa» ni hemos de precisar averiguar la época de la fundacion de nuestra capital, la afirnacion de nuestro futuro cólega, es *exhuverante* y audaz puesto que, ella no fija un hecho dudoso, no aclara un misterio, ni no nos dá una idea exacta de la misma época a que se refiere.

Los fundadores de nuestra patria no fueron los hombres de nuestra revolucion, ellos no hicieron mas que indicarnos el camino, legarnos sus nobles y sublimes aspiraciones, siendo una verdad amarga para nosotros el que, ni sus aspiraciones políticas, ni sus ideas respecto de la nacionalidad de nuestro pueblo, ni en la realizacion de sus mas halagüeñas esperanzas hayan sido realizadas, ni diseñadas siguiera.

Nunca jamás, entró la mente del héroe de nuestras guerras de la independencia, el Gran San Martin, la formacion de republiquetas débiles y enfermizas en medio del pueblo americano de la época de nuestra independencia.

Nunca en su mente pudo abrigarse la idea de la formacion de repúblicas como las que hemos formado.

Ni la existencia de la república oriental, la república paraguaya y las q'se han formado del otro lado de los Andes, han podido tener cabida en la idea ni en el pensamiento de nuestros héroes y es por esto que, la primera época á que se refiere el programa de «El Argentino» segun nosotros, no es la realizacion de la fundacion de nuestra patria, sino el primer período de la elaboracion de la pátria futura y grandiosa de los americanos.

Nuestro título de argentinos no es mas que un signo que puede servirnos por ahora, para marcar en nuestro mapa geográfico político, el punto que ocupa naestra capital revolucionaria y el centro de donde partió el rayo poderoso que la voluntad un pueblo arrojó patente sobre la cabeza de sus dominadores y déspotas.

Estamos pues en plena revolucion argentina, ó mas bien dicho americana, y por consiguiente no ha llegado aun, el momento de poder esclamar como nuestro futuro cólega pudiera hacerlo, diciendo: **la época de la fundacion de nuestra patria pasó; y pasada esa época gloriosa en que supimos ser argentinos, nosotros ahora, al iniciar los trabajos que anunciamos, vamos á dar comienzo a la segunda, con la proclamacion del Dr. Quintana par. futuro presidente de la república.**

Desgraciadamente si la primera época aun no se ha difinido bien, para la jóven america del sud, la encarnacion de la segunda en la honorable aspiracion del nuevo programa de «El Argentino,» en el Doctor Quintana, es difícil y laboriosa para sus apóstoles y sus progenitores.

Hatsa ahora, la candidatura del Doctor Quintana está en embrion y no creemos que ella pueda ganar terreno.

Esa noble figura llega tarde á la liza y el prestigio de su talento y virtudes cívicas no son bastantes á distraer la direccion de la opinion pública ya fijada y determinada por las falanges que se disputan el poder.

Hasta aquí los dos primeros párrafos que sirven de exordio al programa de «El Argentino» que tratamos de estudiar con detenido exámen porque, queremos darnos cuenta de las aspiraciones del nuevo cólega, y si nos es posible determinar fijando las ideas, los fines y propositos que lo lancen á la realizacion de sus fines y proclamaciones.

Así como hoy, continuaremos el análisis que nos hemos propuesto, en los números siguientes.

De todos modos, ssi no aceptamos las tendencias del nuevo cólega, desearemos siempre por él, como para todos los que ya estamos en el terreno de la lucha, una existencia facil y provechosa.

(*Continuará*)

Transcripciones

Transcribimos á continuacion las versiones que dan «La Libertad» y «La República» del jury de anteayer.

Como hemos clasificado ya esta cuestion como personal nos limitamos á transcribir lo que con tal motivo dicen ambos contendientes.

Habla «La Libertad»:

Juicio contra el Director de «La República»

Ayer tuvo lugar el juicio de imprenta promovido por el Redactor de «La Libertad», Doctor Bilbao, contra el Director de «La República», Sr. Bernheim, ante el Jurado.

Vamos á dar una idea de la sesion para que sea bien apreciada la sentencia del Juri, reservándonos para mañana presentar la defensa que hicimos contra los cargos que se nos imputaban.

El juri abrió su sesion á las doce del dia para declarar si habia ó nó lugar á formacion de causa.

El abogado del Director de «La República» Dr. D. Luis Varela, pidió la palabra para oponer la escepcion de incompetencia. Consideraba al Jurado sin atribuciones para juzgar del delito de calumnia, que era por el que acusaba el Redactor de «La Libertad».

El abogado del redactor de «La Libertad», Dr. Nelli, se opuso al giro que se daba á la causa; que despues que se declarase haber lugar á la acusacion seria el momento de oponer las escepciones.

El jurado deliberó y resolvió que precisásemos la acusacion.

Lo hizo el Dr. Nulli acusando por calumnia ó injuria.

Despues de alguna discusion sobre el particular en la cual la parte del Sr. Bernheim hizo todo lo posible para impedir que el juicio tuviese lugar, el jurado declaró haber lugar á formacion de causa.

Acto continuo se entró al juicio.

El Dr. Nulli hizo la acusacion en términos concisos correctos y elocuentes.

Analizó cada párrafo del artículo para demostrar la intensidad de la ofensa, como la magnitud de la calumnia.

El Dr. Nulli declaró lo siguiente: «aun cuando la ley de imprenta prohibe la prueba de las injurias entre particulares, tengo encargo especial del Dr. Bilbao para declarar, que él renuncia á ese beneficio que le acuerda la ley y pedir al jurado, que si el Sr. Bernheim *prueba uno solo de los cargos* que ha hecho en el escrito acusado, se le absuelva; porque en el juicio no se busca una pena á ciegas sino la vindicacion del hombre de bien.»

El Dr. Nulli continuó su discurso, revistiéndolo de las formas mas brillantes, y correspondia á la justa fama de que goza en el foro, concluyendo por pedir la aplicacion de la pena que la Ley designa.

El Dr. Varela hizo cuanto podia hacer un abogado para sacar airosa á su parte.

Comenzó por establecer que el artículo acusado era una respuesta provocada por el Dr. Bilbao, que habia atacado al Sr. Bernheim.

Que no habia en ese escrito una calificacion de felonía.

Que respecto á la imputacion de ingrato no podia apreciarse por el jurado, porque ella solo podia apreciarla la conciencia de cada una de las partes que litigaban.

Que probaba el cargo de usurero por cuanto el Dr. Bilbao habia dado á la imprenta dinero al uno por ciento de interés, y que todo interés que excediese del seis por ciento al año, era usura.

Que probaba la traicion y la desercion del puesto de honor, con un aviso que se encontraba en «La República» de 1871 en el cual se declaraba que Bernheim no podia contraer resposabilidades por la sociedad, y con el acta dedisolucion de la dicha sociedad, la cual obligaba al Dr. Bilbao á seguir redactando mientras no fuesen pagados todos los socios,

A esto se contrajo la defensa del acusado, procurando corroborarla con cartas particulares que tenia Bernheim de Bilbao.

Al terminar declaró el Dr. Varela que reconocia, apesar de todo, que el Dr. Vilbao era un hombre de bien y que su honor era respetado por todos.

El Dr. Bilbao tomó la palabra para contestar los cargos y vindicarse.

«No vengo á probar la calumnia con las armas que ha esgrimido el defensor del Sr. Bernheim, dijo; vengo á probar que el artículo acusado es un tejido de embustes, un acopio de calumnias con escrituras públicas, con documentos reconocidos en juicio, con recibos y documentos firmados por Bernheim.»

Hizo la historia de la fundacion de «La República» y en ella descifró bien las posiciones, exhibiendo pruebas como habia sido engañado, como habia tenido que abandonar la redaccion al comenzar el diario por las súplicas y temores de Bernheim que le presentaba segura su ruina, si el gobierno procedia á cerrar la imprenta.

Como tuvo mas tarde que pagar la cuarta parte de la empresa en 190,00 pesos fuertes al contado.

Como fué buscado para tomar de nuevo la redaccion, porque el diario habia perdido dos mil números de suscricion y venta.

Como el diario en su poder, y estando Bernheim pobre dió una fortuna que hizo ricos á los socios y al mismo Bernheim.

«Cuando le conocí dijo, debia gruesas sumas y estaba en la miseria como lo ha declarado.»

«A los dos años le embarcaba para Europa con todos sus créditos pagados y llevando 70,000 fuertes en el bolsillo, y quedándole una renta de mil patacones mensuales.

Como ese diario apreciado en 1869 en 15,000 fuertes el título, en 1871 lo era 40,000 y en 1873 se vendió en 80,000.

Probó como jamás ha sido gerente ni administrados, sino simplemente redactor y director de «La República» la cual dió los frutos de hacer ricos á todos los asociados.

¿Y es á esos resultados á los que ha llamado Bernheim ruinosos?

Respecto al dinero á interés presentó el acta de la sociedad que pedia ese préstamo para sus operaciones, y con el cual obtuvo en un año el beneficio de 300,000 ps, m|c: que en ningun año lo habia obtenido de mercaderías.

Que los préstamos que hacia era para sacar de apuros á la casa y conservarle su crédito, sin el cual no habria podido jirar.

Respecto de la desercion y traicion probó que el aviso puesto en *«La Republica»* fué de la Sociedad y no de la redaccion, y espuso las causas que obligaron á esa determinacion.

Y por lo que respecta á haber dejado la redaccion del diario, sin estar pagados los sócios, presentó el acta de disolucion en la cual se pactó que entregase *La Repúlica* al dia siguiente del remate al que se quedase con el establecimiento.

Que esto estaba probado en el espediente seguido ante el juez de comercio, y refirió las pruebas de lealtad que habia dado por servir á Bernheim, aun despues de dejar el diario.

En este momento no es posible esponer todos los puntos de la defensa del Dr. Bilbao, por la hora avanzada en que el juri terminó.

El Sr. Bernheim ptdió la palabra para responder á los cargos que resultaban de los documentos exhibidos, y se contrajo á manifestar sus antecedentes honorables, como habia sidó un proscripto de Francia y un industrial inteligente y honrado.

El presidente le llamó á la cuestion y allí concluyó el debate.

El Juri deliberó y pronunció el siguiente veredicto, que el Sr. Barnheim consintió por consejo, del Dr. Varela y por el cual se le condenó á una multa 500 pesos, á no poder garantir escritos y al pago de las costas del juicio.

Estamos vindicados, como lo ofrecimos el 25 del próximo pasado Julio.

VEREDICTO

En 7 de Agosto de 1873, comparecieron á la sala del juzgado, el Dr. D. Manuel Bilbao, acusador, con su letrado el Dr. Nulli, el señor D. Alejandro Bernheim, acusado con su letrado Dr. D. Luis V. Varela, y los señores jurados titulares Dr. D. Eduardo Basabilvaso, D. Adolfo Obregon, suplentes Dr. D. Alejandro Plaza Montero, D. Isidoro Videla Dorna, D. Juan L. Achinelly y despues de prestado el juramento de ley, recibido por el Sr. Juez se dió por instalado el jurado y abierta la audiencia; y leido el escrito, con que se acompañó el periódico acusado, el defensor del Sr. Bernhein dedujo declinatoria de jurisdiccion por cuanto el escrito aparecia acusado de calumnia y no de injuria no siendo el jurado competente para conocer de la calumnia en caso de ser empleado público acusado.

Despues de la discusion de este punto, el jurado procedió á deliberar y resolvió, que no conteniéndose en el escrito fojas 3 acusacion esplícita, era forzoso oir al acusador para conocer la naturaleza de la acusacion y deducir el jurado cualquiera articulacion que se dedujese, por lo cual se abrió de nuevo la audiencia á este efecto y la parte del Dr. Bilbao, dijo: que acusaba el artículo por injuria y por calumnia, consintiendo espresamente en que se produjese prueba, bajo de cualquiera de los dos aspectos.

Insistiendo en el acusado de la declinatoria de jurisdiccion en cuanto a la acusacion por calumnia el jurado se retiró nuevamente á deliberar y resolvió por unanimidad que es competente para conocer de la acusacion en los términos que le permite la ley de 8 de mayo de 1828, por las acusaciones entre particulares, y en tal virtud y atenidos los términos del artículo leido de la República, que há lugar á la acusacion, con lo cual, abierta de nuevo la audiencia, la parte acusada dijo: que interponia recurso de apelacion si no se declaraba que el jurado admitia la acusacion por injuria ó por calumnia, con lo cual el jurado declaró que su competencia era para conocer de la acusacion del artículo como injuriante y abusivo de la libertad de imprenta, habiendo desistido el apelante en virtud de la declaracion del jurado.

Los letrados de las partes y estas mismos hicieron uso ámpliamente de la palabra, leyendo además y depositando en la mesa de jurado los documentos que han creido necesarios á su defensa; y cerrada la discusion y despues de un maduro exámen declaró: que tratándose de la acusacion de injurias entre particulares, no podia admitir pruebas sinó resolver con arreglo al art. 1º de la ley de 1828; si el artículo acusado es abusivo ó nó de la libertad de imprenta.

En tal virtud y fallando segun su conciencia, declara que el artículo en cuestion es abusivo, por cuanto de él se desprende claramente la intencion de ofender el honor y reputacion del Dr. Bilbao, y condenan á Bernheim con arreglo al art. 3º de dicha ley, á la multa de *quinientos* pesos m|c. inhabilitacion pará garantía por cuatro meses, en impreso alguno y al pago de las costos. Así lo resolvieron y firmaron con el Sr. Presidente por ante mí, de que doy fé.

Miguel Garcia Fernandez, E. Bustamante Basavilbaso A. Plaza Monteros, Adolfo Obregon, Isidoro Videla Dorna, Juan F Achinelly; ante mí—Darío Beccar.

«Habla La República»;

Juicio de imprenta

Ayer tuvo lugar el juicio anunciado entre los señores Bilbao y Bernheim en la acusacion entablada por el primero sobre el artículo que el público conoce.

El defensor del señor Bernhiem en ese acto debió ser el Dr. Carlos Paz, pero teniendo que embarcarse para Europa fué visto el Dr. D. Luis Varela á las 9 de la mañana del dia de ayer á fin de que se hiciera cargo de la defensa.

Apenas hubo tiempo de darle conocimiento del asunto y poner en sus manos las pruebas de los hechos imputados.

Momentos despues el acusado y su defensor, el acusador y el Dr. Nulli, ocupaban sus respectivos asientos ante el jurado.

Leido el escrito de acusacion, el abogado del señor Bernehim Dr. Luis Varela, opuso una escepcion declinatoria, negando competencia al jurado para entender en acusaciones hechas por calumnia.

Dijo que el jurado era un tribunal creado por la ley de 1858, solo para apreciar si los escritos acusados ofenden ó no el honor del acusador siguiendo en esto á las leyes romanas y á las de partida, que establecen que aunque fuese verdad lo que dijo, seria lenudo de la injuria.

Que la ley de 1828 al establecer en su art. 1º como abusivo de la libertad de imprenta todo escrito injurioso, declaraba que era punible aunque el editor ofrezca probarlo, lo que demostraba que ante aquel tribunal no podia llevarse una acusacion, por calumniia puesto que no podia admitirse prueba en descargo de la asencion.

Estableciendo la diferencia entre la injuria y la calumnia, dijo que aquello era verdad que ofendia mientras que esta era una mentira ofensiva.

Que con arreglo á la ley, la injuria merecia pena aunque la imputacion fuera cierta, al estremo de que un asesino condenado por tal ante los tribunales, podia acusar al que so lo dijera por la prensa en la seguridad de que el jurado condecaria á aquel con arreglo á la ley de 1828.

Que en cuanto á la calumnia, desaparece desde el momento en que se prueba.

Que la misma diferencia de las penas que tenian la injuria y la calumnia, probaban la incompetencia del jurado, puesto que este tribunal solo podia imponer castigados pecuniarios, al paso que la pena de la calumnia era la misma del crimen que se imputaba á otro.

Que el Sr. Bernheim al declinar de jurisdiccion no lo hacia porque temiera al fallo del tribunal popular, puesto que para él era la justicia mas imparcial.

Que lo hacia si bien no le inportada ser condenado por injuria porque esa condenacion solo importaria establecer un precio á la verdad que otende que el habia dicho al Dr. Bilbao no sucedia lo mismo respecto á la condenacion por la caluña q, el acusador solicitaba porque esa condenacion arojaria infamia sobre su nonbre citando el Dr. Varela al efecto la intencion de todas las legislaciones al castigar la calumnia y recordando que la ley Remmia llegaba hasta estableecr la letra k como sello de infamia puesto en la frente del calumniador.

Que el plazo de 48 horas improrrogables fijado como máximun para la terminacion del juicio ante el jurado, demostraba que no habia entrado en la mente del lejislador llevara aquel tribunal el juicio por calumnia, puesto que en la prueba de descargo en acusaciones por este último delito, podria llegar el caso en que fuese menester llegar á pedir hasta el término ultramario para traerse documentos.

Que la injuria propiamente dicho ante el tribunal de la conciencia propia no era un delito sinó una represalia lógica contra las injurias que se recibian; que la calumnia era un delito infamante del que que el Sr. Bernheim no podia admitir ni la sospecha.

Que repetia que el señor Bernheim en su artículo habia dicho al Dr. Bilbao solo la verdad, pero que si esa verdad era tan amarga que ofendia al Dr, Bilbao, el señor Bernheim no tenia inconveniente en pagar una multa para repetir esas verdades que ofenden; pero que de ninguna manera aceptaba que se le supusiese calumniador.

El Sr. Varela citó en su apoyo la doctrina del jurado en el juicio del Dr. Bengaria, agregando.

«Para terminar, señores jurados quiero citar las palabras de un abogado que en estos momentos y en esta materia tiene grande competencia, y que como se verá apoya mismas doctrinas, Dice así, escrito de su propia mano: «Por la ley de imprenta la prueba no se admite en los juicios entre particulares. Ella condena al que ofende las personas.»

El Dr. Bilbao contestó las doctrinas del Dr. Varela, combatiendolas en su fondo.

Entónces el Dr. Varela dijo, que habia olvidado citar el nombre del abogado cuyas palabras acababa de leer, que ese abogado era el Dr. D. *Manuel Bilbao*, que ene se momento se mostraba ilójico con sus opiniones de dos dias ántes.

El Dr. Nulli pretendió tambien contestar las doctrinas del Dr. Varela, pero el Jurado resolvió que pasaria á deliberar préviamente si se hacia ó no lugar á la exepcion entablada.

En el acta que publicamos á continuacion se encontrarán el veredicto pronunciado por el jurado, y reformado mas tarde á causa de la apelacion del Dr. Varela que obligó al Jurado á declarar se incompetente para entender en la acusacion por calumnia.

Luego el dotor Nulli hizo su acusacion en forma estendiéndose en el exámen de todas las palabras que suponia ofensivas al Dr. Bilbao que contenia el artículo del Señor Bernheim.

Le contestó el Dr. Varela en un largo discurso. destruyendo todos los argumentos aducidos, y sosteniendo q'si habia ofensa era solo por induccion, y que por lo tanto no podria nunca penarse con el máximun de la pena.

Le contestó el Dr. Bilbao entrando al exámen de su conducta, desde el dia en que se fundó «La República,» haciendo al Sr. Bernheim algunas acusaciones personales.

El Sr. Bernehim tomó la palabra para refutar al Dr. Bilbao, y acusándose por no ser orador ni abogado, dijo que era un hombre que habia prestado servicios á la libertad del Plata, y demotró que su honradez nadie la habia puesto en duda.

El Dr. Garcia Fernandez le interrumpió, para decirle que el Jurado estaba persuadido de su honorabilidad y que por lo tanto no necesitaba defenderla.

Preguntando el Dr. Varela si tenia algo que agregar dijo mas ó menos lo siguiente:

«Voy á reasumir en dos palabras el resultado de este juicio. Arriada por la acusacion su bandera, demandando por calumnia á D. Alejandro Bernheim no le importa ser condenado por injuria pues q'tiene la persuasion de haberle dicho al Dr. Bilbao una verdad que le ofende.

Condenado, le quedará mañana el derecho de repetir las palabras de aquel noble lord inglés, que injuriado, un dia alló en la calle al ofensor, y dándole una bofetada, le dijo:—no me demandes, voy á pagar la multa al *sheriff*.

«El Sr. Bernehim sabrá, pues cuanto debe pagar, cada vez que quiera decir una verdad que ofende.

El acta del jurado, es el siguiente que como se verá, establece claramente que solo castiga á Bernheim *por injuria*, penándole CON EL MINIMUN de la ley, pudiendo además agregar que nos consta que las costas se le han hecho pagar por el voto de tres jurados contra dos.

(Sigue el veredicto)

....

Queda pues, fijada, quinientos pesos moneda corriente, la tarifa para decirla verdad que ofende.

Correo de Montevideo

Las últimas noticias que nos traen los diarios de la vecina orilla, son las siguientes:

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central de inmigracion Colon 132:

3 portugueses peones, 7 id. id. de cocina, 1 francés maquinista, 1 id. peon, 5 italianos id.

Carreras—El domingo se efectuaron varias carreras en el circo de Marañas, cambiándose entre los concurrentes fuertes apuestas á la mayor ó menor velocidad de los corceles.

Un entusiasta asistente á esa agradable diversion é interesado en la carrera que se hizo ese dia entre el zaino Plata Santa del Sr. Mañolbi y el Bayo de los Pobres de D. Juan Etcheverry que resultó vencedor, nos pide reclamemos en su nombre el cumplimiento de la promesa hecha por el dueño del zaino antes de la carrera, quien jactándose de obtener segura victoria, ofreció cargar con árganas á su caballo en prueba de maula si era derrotado por el Bayo de los pobres.

No creemos que la clase de apuestas á que se refiere el solicitante importen cumplimiento obligatorio con arreglo á las leyes ó reglamentos hípicos pero reclama con tanta insistencia las árganas (para el zaino se entiende) que no podemos menos de hacer público el pedido, á fin de que llegue á oidos de su contrincante.

Centella—Como á las 9 de la mañana del domingo, cayó una centella en la esquina que mira al Norte del edificio de la Aduana, donde está situado el Resguardo.

El fuego celeste destrozó la parte alta de dicha esquina, cayendo los materiales en medio de una cuadrilla de peones de la Direccion de Obras Públicas que aprovechaba el dia festivo en la reparacion del empedrado por no interrumpir el tráfico de la Aduana en los dias de trabajo, y recorriendo toda la estension de la vereda hasta la Capitania, fué á perderse en el mar.

No ha habido felizmente desgracia alguna de lamentar reduciéndose los efectos del fenómeno al destrozo material que dejamos referido y al aturdimiento y susto de los individuos que se hallaban cercanos al sitio del suceso.

Las cuentas de Maldonado—En las cuentas de la Junta E. Administrativa de Maldonado que publicamos el 31 del pasando existe un error de cópia que aun cuando se descubre y esplica á primera vista, vamos á rectificar porque así interesa á aquella reparticion.

En el balance del semestre en la Inversion, en los totales de la existencia en caja aparecece la cantidad de $8,809,15, cuando debe ser de $4,809,15.

La existencia de la Junta es efectivamente la primera, pero entrando en ella los 4,000 ps. depositados en el Banco, cantidad que está anotada en seguida—En caja no existe sino ps. 4,809.15 que es lo que debe aparecer.

El Sr. Mellado—Desde el sábado se halla entre nosotros este distinguido caballero que viene á representar á la República española en el carácter de Ministro Residente.

Saludamos al Sr. Mellado deseándole grata permanencia entre nosotros.

Salvataje—Regresó anteayer la expedicion compuesta por los vaporcitos *Montevideo*, *Solis*, *Uruguay* y varias otras embárcaciones que habian salido al Banco Inglés con el ojeto de poner á flote al *Elena* varado en ese paraje recientemente.

La poca fuerza de los vapores hizo que no obstante la espedicion no fué infrutuosa, pues retorcó con toda la carga escepto la de baldosas y tejas que está sobre cubierta.

El buque quedaba casi á flote con 15 brazas de cadena y ayer volvió á salir la eepedicion para continuar en sus trabajos.

El incendio del Faro—El Capitan del Puerto recibió ayer un telégrama del Vice-Presidente de la Junta en la Colonia, comunicándole que no se puede fijar todavía con precision la época en que estará establecido el faro incendiado, pues hay que fundir varias piezas de la máquina y construir casi todos los aparatos.

Muchos operarios están ya ocupados en la obra.

Las heridas y contusiones que sufrió el encargado del faro en el incendio, son de tal gravedad que se teme por su existencia.

El mismo telégrama dice, que por oficio recibirá el Ministerio de Gobierno datos sobre el origen del incendio y otros detalles.

Ayer tarde no se habia recibido aun esa comunicacion.

Varias noticias—En el vapor que saldrá de esta el 11 partirá para España el Dr. D. José Guisasola.

En el mismo paquete nos dicen que irá tambien el diplomático español D. Cárlos Crens.

Así al menos nos lo aseguran.

—Refiere un cólega de la tarde que en nuestra bahía ha tenido lugar un lamentable suceso.

Un jóven de una familia distinguida de Roma, de 18 años, llamado Gustavo, que hacia estudios prácticos en un buque de vela, que en breve parte para Europa, cayó al subir á un bote á las 9 de la noche, al mar, ahogándose.

Han sido inútiles todos los esfuerzos hechos para hallar el cadáver.

—Dícese que vá á esperimentarse en estos dias un nuevo sistema de alumbrado á gas que reune á la superioridad de luz sobre el actual, una economía de un 45 p.% en el costo.

—Las policías de la capital y cuerpo de serenos recibieron ayer sus respectivos haberes.

La salva de ayer fué á consecuencia de haber ido á visitar el Sr: Cónsul Norte-Americano al Sr. Comandante de la corbeta de su nacionalidad *Ticonderoga*.

—Ha sido nombrado oficial 1º de la Gefatura de la Colonia D. Pascual H. Bandinelli.

Ayer debe haber partido á su destino.

El Sábado á la tarde fué bajado de abordo de la barca inglesa *Jacob V. Troop*, á pedido del capitan de este buque y órden del Cónsul inglés un marinero que hirió de una puñalada al piloto del mismo.

—Tomamos del Siglo de Montevideo de 8 la siguiente noticia que se refiere á las víctimas hechas últimamente por nuestro Ferro-carril del Norte.

Hela aquí:

Tres víctimas de un ferro-carril

—En la madrugada del 31 del pasado se encontraron en la via férrea del Norte en Buenos Aires, los cadáveres de tres individuos víctimas de dicho ferro-carril.

Uno de ellos fué encontrado cerca de la carbonera de la Estacion principal.

Tiene todo el cuerpo completamente destrozado y por las huellas de sangre que se han encontrado, parece que este individuo fué arrastrado por la máquina un estenso trayecto.

Otro de los cadáveres ha sido encontrado en el *tuben ó zanja* de San Isidro, completamente destrozado.

El último fué encontrado en la mitad del camino de hierro en la *Caleta Abarca*.

El cuerpo de este individuo estaba completamente dividido en dos partes.

Por el estado de destrozo y deformacion en que se encuentran estos cadáveres ha sido imposible reconocerlos.

Ya son muy repetidas las desgracias que ocasiona esta via y con razon la prensa de Buenos Aires clama porque las autoridades tomen medidas enérjicas á fin de evitar que se repitan en lo sucesivo y atribuyéndolas á indiferencia por parte de la empresa.

Por eso esclama la *República*:

«¡Cuántas lagrimas hará derramar á las familias de estos infelices la empresa del ferro-carril del Norte!

¡Hasta cuándo seguirán estos grandes abusos!

¿Qué hace la autoridad?»

Haga comentarios el lector y sirvan estos ejemplos de esperiencia á la empresa de nuestro ferrocarril Central, aun cuando felizmente hasta ahora no tengamos que lamentar desgracias tan sensibles ni frecuentes.

La escolta del Ministro—Por uno de esos accidentes de que nadie se halla libre en estos quebradizos se quebró anteayer las costillas toda la escolta de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Disponiase á salir de su casa S. E. y tuvo necesidad de la escolta para que lo acompañase, no sabemos sí de temor, pues dícese que su existencia se halla amenazada desde hace dias, ó por hacer ostentacion del rango que inviste.

Acude al punto la escolta que se hallaba en el piso alto de la casa al llamado de S. E. pero con tal precipitacion baja la escalera de servicio, que rueda por ella yendo á caer exánime á los piés del Ministro.

Este desgraciado cacidente hizo variar de programa á S. E. quien viéndose sin escolta que le acompañase se dedicó á prestarle los auxilios requeridos por su lamentable estado.

¡John el belga, inválido de un brazo haciendo salva en el Salto; la única escolta del Ministro de la Guerra, en fin, se acababa de romper varias costillas!

El Club Universitario—Tenemos el placer de publicar en nuestras columnas la Memoria de la décima-séptima Comision Directiva del Club Universitario.

Despues de leerse este interesante trabajo, no se puede menos que aplaudir el celo y la perseverancia de la juventud, pugnando siempre por abrir á la intelijencia nuevas y fecundantes vias donde espandirse libremente.

Dicha Memoria condensa todas las labores á que se dedicó la Comision durante el periodo para que fué elejida.

El Sr. Thomson y sus otrps compañeros de tareas, resignan honorablemente el cometido de que fueron encargados por los miembros componentes del Club Universitario.

Creemos que esta asociacion cumpliria con un deber de estricta justicia, agradeciendo á la Comision cesante, en conceptos sentidos y afectuosos, la abnegacion y plausible empeño con que han servido sus respectivos cargos.

Los obreros de la inteligencia como los de la filantropía, del trabajo material ó de la beneficencia pública, anhelan solamente esa dulce recompensa á que tienen derecho las conciencias puras y los corazones cristianos.

El Sr. Tomson y sus jóvenes colaboradores, concluyen su período satisfechos de haber hecho lo posible en pro de la institucion universitaria que á la par de otras que hay en nuestro pais luchan con la indiferiencia con los inconvenientes de todo lo que no es *interés material*, y con el modo de ser

---

FOLLETIN 6

BALADAS ESPAÑOLAS

DE

D. V. BARRANTES

ex-diputado á Córtes
Caballero de Cristo de Portugal
Oficial primero del
Consejo de Estado, etc., etc.

¡cómo se trata!
¡Ay en mal hora
flor trasplantada!
¡Siglo maldito,
siglo sin alma,
que si envenenas
mi tristo infancia!

La multitud me apedrea;
arrójanme de las casas;
¡ni pan siquiera me dieron
para mojarlo con lágrimas!
¡Cristianos son, y se burlan
de la desgracia!
¡Ay! ¡en mal hora
flor trasplantada!
¡siglo maldito,
siglo sin alma,
que asi envenenas
mi triste infancia!

Muero de hambre y de frio,
lejos de tí, dulce patria,
sin el beso de mi madre,
sin su postrera mirada.
¡Ay! quizas en mí se ceben
buitres y águilas....
¡Ay, en mal hora
flor trasplantada,
que de su vida
muere en el alba,
sin que la agoste
sol de su patria!

Vuelva á tí mi pensamiento
vuelva á mi madre mi alma,
como el eco torna al valle
volando sobre las auras.

¡Así pudiera conmigo
llevar mi arpa...!
(Le insulta el pueblo
y el niño acaba:)
—¡Siglo maldito,
Siglo sin alma,
que hasta la muerte,
¡ay! acibáras!

Vió poco despues Sevilla
en su barrio de Triana,
el caso mas lastimero
que nunca se vió en España.
¡Un niño muerto... de hambre...
sobre la escarcha....!
¡Ay, en mal hora
flor transplantada,
que de su vida
muere en el alba,
sin que la agoste
sol de su patria!

Pasan inviernos y otoños,
tempestades y bonanzas,
y el arpa nunca se pudre
sobre la tumba clavada;
y canta, cuando en sus cuerdas
suspira el aura:
—Aquí no hay flores,
que solo hay lágrimas.
¡Ay de la triste
que vino á España
á ver el colmo
de sus desgracias!

El copo de nieve

BALADA XV

Subiré á la montaña
dó entre la yerba,
la nieve del invierno
aun se conserva.
Cojerla quiero,
para acordarme en Mayo
de que hay Enero.

Susurrando y lijera
cual aura leve,
cogió la niña el último
copo de nieve.

¡Cosas de niña!
antojos infantiles,
¿quién no la envidia?

Como en su vírgen seno
brilla su alma,
brilla dentro del vaso
la nieve blanca.

Nadie dijera
cuál es mas blanca nieve,
la nieve ó ella.

Un galan caminante
triste y cansado,
reposa bajo un olmo
del verde prado.

Cuando se cruzan,
él la mira con ojos
que la deslumbran.

—Buenos dias, zagala.
—Salud, mancebo.
—¡Ay qué sed me devora!
—Agua no llevo;
pero en la aldea
hayla cen mil amores,
y pura y fresca.

—Si yo fuera contigo,
dí, ¿volverías?
(La niña se pone
coloradita,
y mal su grado
bajo el cendal descubre
su limpio vaso).

—Como el fuego de amores
la dicha fragua,
del sol el fuego trueca
la nieve en agua.

Dame tu copa,
que más que en sol de Judio
arde mi boca.

Casi vertiendo lágrimas
la niña cede,
y ve que se derrite
su blanca nieve.

¡Ay de los ayes
que en el pecho se ahogan
del pobre ángel!

¡Que turbio quedó el vaso,
tan puro y limpio!
subir á la montaña
de nuevo quiso....

Subieron juntos,
y en la fuente lavaron
el vaso turbio.

Pero ya de la niña
no ven los ojos
aquella blanca nieve
de sus antojos;
ni el vaso queda,
aunque lo lava y lava
como ántes era.

Barrieron ya la cima
cierzos de estío,
y el cristal empañado
parece vidrio.

La desdichada
pasa dias y noches
lava que lava.

Y dice que la boca
de aquel ingrato
solo puede su brillo
volverle al vaso...

¡Ay niña triste!
es la esperanza nieve
que se derrite.

A la hora de los sueños

BALADA XVI

Aprieta el troton el paso
al llegar al cementerio,
grazna la corneja triste,
aulla mendroso el perro,
la luna se envuelve en nubes
y hace la cruz el viajero;
que es un crimen en los vivos
el despertar á los muertos.

La campana soñolienta
dá la hora de los sueños,
y bajan sobre las tumbas
las almas que van al cielo.
¡Ay del indiscreto amante!
¡Ay del amante indiscreto!
que los muertos no perdonan
á quien despierta á los muertos.

¿Por qué el amor es tan santo,
audaz y profano siendo?
¿Por qué el enlutado amante
penetra en el cementerio?
—¡A! porque—aquí yace Laura—
en aquella tumba leo,
y no escrimen en los vivos
el adorar á los muertos.»

Perico el ciego

Cantan los ciegos
¡y lloramos nosotros
que la luz vemos!
Trueba—El libro de los Cantares.

BALYDA XVII

I.

Las gentes degeneradas
ya solo gustan de oir
historias desaliñadas,
ó coplas desvergonzadas,
que en burlas hagan reir.

Cuentecillos de ladrones
y de mujeres perdidas;
romances y relaciones;
y las antiguas canciones
de nadie ya son oidas.

Y en vano el ciego se agarra
á su podrida guitarra,
y tañendo y punteando,
manos y voz se desgarra
á todas horas cantando.

Buen patricio á su manera,
cantor de la hispana gloria,
le aflige y le desespera
que el pueblo olvide su historia,
y recordarla no quiera.

Nada moderno le agrada;
y habla y oye con desden
á esta gente degradada,
que no le pregunta nada
del Dos de Mayo y Bailen.

¡Pobre ciego! ¡Pobre Homero
de Cides y de Bernardos!
es español verdadero
y canta á españoles; pero...
¡qué españoles tan bastardos!

Las blancas noches dee estío,
cuando el pueblo vive y goza,
baja al Prado, baja al rio,
y al pobre ciego ¡Dios mio!
desdeña la gente moza.

Y en corro férvido y grato
rompiendo el aplauso apenas,
oye á otro ciego insensato
el vergonzoso relato
de mil historias obscenas.

Y más Perico se agarra
á su podrida guitarra,
y su perro fiel ahulla,
y aunque su voz se desgarra
¡ay! la confunde la bulla.

Y al fin el sueño le agobia
sin tocar su seca mano
el busto de un rey cristiano,
que le diga en castellano:
—Hijo soy yo de Segovia.

Y juntos el perro y él
á su bohardilla se van,
á partir con mano fiel
negros mendrugos de pan,
más negros que su mantel.

II

El hambre es mal consejero
del hombre desesperado;
por culpa de Don Dinero
se hace ladron el honrado
y villano el caballero.

Pero el de buen corazon
que firme virtud esmalta,
no sabe hacerse ladron,
y busca lo que le falta
en la santa religion.

Por las calles de la villa
camina Perico á tientas,
con su perro y su varilla,
y es triste el color que brilla
en sus facciones hambrientas.

Llega á un pórtico elevado,
lleno de placer inmenso
el ciego desventurado,
que busca un templo sagrado,
y olor hay allí de incienso.

Con sus zapatos de plata,
y su manto de escarlata
allí está Santa Cecilia,
á quien adora y acata
la trovadora familia.

Perico tambien la adora,
y en sus tristezas mayores
su ayuda eficaz implora,
como á santa protectora
de músicos y cantores.

Al punto á su fiel guitarra
entusiasmado se agarra,
y canta, puesto de hinojos,
con voz que el dolor desgarra
y lágrimas en los ojos:

Madre amorosa del cantor doliente,
tú que sostienes su inspirado vuelo,
y el himno humilde que su labio exhala
llevas al cielo;

Dáme siquiera que á tus piés espire
blanda armonía para tí exhalando,
y ya que el ciego sin ventura muera,
muera cantando.

Vé que el vivir en tan aciagos dias
es á mis hombros insufrible carga,
que ya el dolor en ódio se convierte,
y en hiel amarga.

El pueblo imbécil de su Dios olvida,
y tiene el nombre de su patria en poco,
y de sus padres el honor desdeña,
mísero y loco.

Yo le perdono su desden impío:
á él su desdicha como á mí me abona.
¡Cantar! ¡cantar en tan menguado dias,
santa patrona!

¡Altares ves? al oro se levantan;
¡Amores ves? el oro es su tesoro,
¡el oro es Dios! ¡es alma! ¡quié supiera
cantar al oro?

A la par que el ciego canta
en los labios de la santa
se dibuja una sonrisa,
leve espuma que levanta
sobre las olas la brisa.

Y cuando en su horror del oro
llanto de fé y arrebato
mezclaba al cantar sonoro,
hizole la santa el coro,
arrojándole... un zapato.

¡Oh venturoso Perico!
¡oh cantador sin igual!
¡bien haya tu dulce pico!
ya por un don celestial,
Pobre Perico, eres rico.

de estas sociedades sud-americanas remisas é indolientes para propender al desarrollo intelectual de las nuevas generaciones.

Un hecho doloroso para las letras orientales, ha ocurrido en la asosiacion del Club Universitario. La Revista que le servia de órgano ha muerto, no por falta de aliento y competencia en sus Redactores sino por la misma causa que sucumben en todas las ciudades de la América del Sud, esas publicaciones de la índole de la susodicha Revista.

A duras penas como suele decirse, costea Buenos Aires, Santiago, Bogotá y Méjico, periódicos esclusivamente literarios, periódicos que sirven de palenque de teatro práctico á los inteligentes estudiantes que dejan prematuramente las aulas, para ir á ocupar llenos de méritos y aptitudes el sillon del Magistrado, la curul del Legislador ó convertidos en ardorosos *pionner* con el hacha en una mano y el teodolito en la otra, abrir al país donde nacieron nuevas é inagotables fuentes de riqueza.

Aunque lo deploramos sinceramente, no nos sorprende lo que dice la Comision Directiva de El Club Universitario, sobre la muerte de la Revista que sustentaba la corporacion. Todas las secciones de América se parecen, quitense solo diferencias topográficas ó de clima y se convendrá en que, las condiciones físicas y morales del continente, son casi semejantes en el Golfo Mejicano ó en el Plata, llámense allá aztecas ó aquí charrúas, guaranies, etc.

Una vez pidió un publicista á cierto Gobierno centro-americano, proteccion para imprimir sus obras.

El Gefe del Estado ordenó á su ministro del *Interior*, dijese al peticionario que, en el Tesoro no habia recursos para socorrer á locos! Y esto tratándose nada menos que de un literato, honra y prez de la Literatura del Nuevo Mundo.

¿Qué estraño pues, que *El Club Universitario*, no haya podido sostenerse y que desaparezca para ceder su lugar á *El Martillo* y *La Ortiga*, lectura predilecta del bello sexo oriental, que devora semanalmente esas publicaciones y no encontraba encanto ni amenidad en las elegantes pájinas del periódico que pasó á mejor vida?

Cosas del mundo, *El Fígaro* y *El Charivari*, son asaltados en los kioskos de Paris mientras los folletines de Jules Janin, quedan muchas veces para el dia siguiente, en que se venden por la mitad del precio, y esto si hay algun comprador piadoso.

Consuélese con estas reminiscencias el señor Thomson, y no dude que está próximo el instante en que reaparezca para no caer mas, la importante Revista que editaba.

Una palabra para concluir.

Aquellos de nuestros lectores que no creen en la vitalidad intelectual de nuestra juventud; en la mucha sávia que tiene su espíritu y en las grandes promesas que entrevee el porvenir; coteje la Memoria que va en seguida con la que publicamos en dias pasados del es-Rector de la Universidad léalas, compárelas, medite y díganos despues donde hay mas esperanzas, si en las falanges armadas de la infancia ó en los grupos valetudinarios de la ancianidad.

Hé aquí el informe á que nos hemos referido:

MEMORIA DE LA 17a COMISION DIRECTIVA DEL CLUB UNIVERSITARIO

Señores socios:

Femenino ya el término del mandato que os dignasteis conferirnos, venimos á daros cuenta de la conducta que hemos observado, siempre con el legítimo deseo de mejorar las condiciones de la Sociedad.

Este período ha sido de organizacion para el Club Universitario, y como prueba de ello, ahí está el reglamento interno y los trabajos emprendidos á fin de que la fiscalizacion directa de la Sociedad sea un hecho en todo aquello que se refiera á su prosperidad y engrandecimiento.

La verdad es que al principio no faltaron algunas personas que nos hicieran una oposicion tenaz y violenta, las mismas que mas tarde se convencieron de que si bien las medidas adoptadas en la época, escepcion al de la epidemia carecian de legalidad reglamentaria al menos eran exijidas por la ley ineludible de la necesidad.

Sin embargo de los obstáculos que hemos encontrado en nuestro caminos, cábemos la satisfaccion de haber obrado con sinceridad, y echado mano de tomos los medios conducentes á conservar intacta é incólume la justa fama que esta institucion ha adquirido, en premio de sus esfuerzos y sacrificios.

Los augurios de la Comision anterior relativos al periódiso no se realizaron.—Desgraciadamente hemos visto caer á *El Club Universitario* rodeado de la indiferencia pública:—Nosotros opinábamos que era conveniente que siguiese la publicacion con el mismo titulo, pero contando la voluntad de la Sociedad, ordenamos su cese, y nombramos una Comision encargada de someter á vuestra aprobacion un plan para la revista literaria que debe reemplazarla y sostener en la prensa los nobles fines que se proponen los miembros del Club Universitario; la educacion del pueblo, y como resultado inmediato la radicacion de las libertades en todas las faces bajo las cuales se presenta al espíritu humano.

Socios distinguidos nos han favorecido con su decidido y desinteresado concurso debatiendo cuestiones, en particular, de trascedental importancia para la juventud, y en general, de vital interés para el país.

—

En la sesion del 4 de Abril tomamos posesion de nuestros puestos.

En la del 7 de Mayo se aprobó la Memoria de la anterior Comision.

En la del 12 se consideró una acusacion á la Comision Censora dsl periódico.

En la del 20 se trató por primera vez del artículo 73 del Proyecto de Instruccion Pública del Sr. Vedia.

En la del 30 se trató en segunda discusion del Proyecto del Sr. Vedia.

En la del 2 de Junio se trató por tercera y última vez del Proyecto de Instruccion Pública del Sr. Vedia.

En la del 9 del mismo mes se sancionó el Reglamento interno presentado por la Comision nombrado al efecto.

En la del 16 se acordó la suspension de la publicacion de *El Club Universitario*.

En la del 18 se tomó en consideracion el incidente ocurrido entre los Sres. Acevedo y Perez.

En el mismo dia se leyó y discutió el trabajo del Dr. Granada, titulado «La institucion del Jurado.»

En la del 20 se discutió la tésis del Sr. Thomson: «Las verdades científicas contenidas en la Biblia.»

En la del 27 se leyó el trabajo de D. Arsenio Pessolano, cuyo título era: «Ensayo sobre los derechos del pueblo, y el poder político social.»

En la del 2 de Julio se espidió la Comision nombrada para hacer conocer de la Sociedad el estado de la Biblioteca.

En la del 11 disertó el señor Acevedo y Diaz sobre «Los orígenes históricos de América.

En la del 16 se trató en segunda discusion de «Los orígenes, históricos de América.»

En la del 30, el señor don Juan Gil presentó una tésis de derecho constitucional sobre los Estados-Unidos de América.

Han sido aceptados en calidad de socios activos los siguientes señores: Agustin Caravia, Jorge Ballesteros, Leopoldo Acosta y Lara, Gregorio Croveeto, Florencio Michselsson, Leon Debrousse, Luis Malmierca, Pedro Ibañez, Lorenzo Thévénet, Rafael Posse, Miguel Jaume y Bosch Cárlos Granero, Eduardo Martinez; Emilio José Lomerjere, Gabriel Velazco, Julian Martinez, Vicente Boluda, Albino Benedetti, Isabelino Bosch Eduardo Cantos, Pedro Bosque, Cristóbal Camps, José Lara y Bernardo Tellaimon.

190 iddividuos se han conprometido á mantener en el alto grado á que ha llegado á la Sociedad que lleva inscrito en su bandera el lema de la moderna democracia y que es la síntesis mas pura de la moral y de la justicia.

—

Los ingresos aciendes á 464 $ 49 cts.
Los egresos montan á la suma de 231 $23 cts.
Existencia en caja 363 $ 17 cts.

En biblioteca, como en los demás ramos, Comision Directiva ha tenido que luchar con numerosas dificultades: unas veces la mala voluntad y hasta la oposicion de algunos socios; otras los inconvenientes del local, y el desarreglo en que quedó esta reparticion despues de la mudanza efectuada durante el período anterior.

En efecto: cuando la Comision pasada dejó la Biblioteca, quedó esto como una *imprenta empastelada* (si nos es permitida la espresion): los diarios *revueltos completamente*; los folletos por el estilo; de los libros no necesitamos decir nada, pues basta ver que cuando se efectuó la mudanza, fueron traidos en bolsas y tirados en medio del salon de sesiones, por los changadores.....

Además, un mes largo de epidemia hizo que no se pudiese trabajar; en los meses restantes, la Comision Directiva ha tenido que luchar con la falta de ausiliares pues de oficial de Biblioteca, quiso aceptar.

El Bibliotecario, reducido á sus propias fuerzas, ha tenido que estar dias, para medio arreglar la reparticion confiada á su direccion.

Hoy muy pequeño por cierto será el trabajo del Bibliotecario futuro, pues *todo está en órden y perfectamente acomodado;* una numeracion ha sustituido á las diversas que antes habia conservándose no obstante, las antiguas divisiones: primera, literatura, política, religion y ciencias sociales; segunda, historia, tercera, derecho y filosofía; cuarta, *ciencias naturales y matemáticas;* quinta, miscelaneas, y sesta, periódicos.

La Biblioteca del Club consta de 1560 volúmenes, numerados y catalogados del mejor modo posible, y de 506 folletos no catalogados.

Existen tambien 360 tomos repetidos y 100 truncos á cambiar.

Algunas obras truncas (se entienden muy pocas) se han catalogado atendiendo su importancia.

Hay ademas 58 tomos de revistas incompletas que quedarán guardados para tratar de formar colecciones en el futuro.

En cuanto á manuscritos, posée la Biblioteca 188, de los cuales 154 son del Dr. Ferreira, y 34 tésis que proceden del archivo de la Secretaría.

Hoy 275 paquetes de periódicos, infelizmente sin encuadernar.

Deja el Bibliotecario una relacion exata de los volumenes hecha por orden alfabético,

3 mapas y 12 pequeños bustos para el estudio de la frenologia completan la coleccion que presentamos á la Sociédad.

El Biblotecario espera que el ilustrado compañero que le vá á suder continúe el catálogo de la Biblioteca que con el andar del tiempo sera de las primeras del Plata.

Dejamos cumplido lo prescrito por el insiso tercero del articulo décimo quinto del Reglamento.

Os agradecemos el honor que nos dispensasteis durante cuatro meses, y os felicitamos por el acertado nombramiento que habeis hecho en los dignos señor que nos reemplazan, en los cuales reconocemos las cualidades necesarias para encaminar sus verdaderos fines á la Sociedad que luce como una estrella esplendoresa en el firmamento literario de la República.

Juan J. Thomson, Presidente—*Cárlos Honoré*, Vice-Presidente—*Augusto Acosta y Lara*, Tesorero—*Manuel Oteros* Bibliotecario—*Cárlos Muñoz Anaya*, Secretario.

Varias Noticias—Tuvo lugar ayer la apertura de los HH. Cámaras, para ocuparse en sesiones estraordinarias de los asuntos para que han sido convocadas por el P. E.

El Gobierno por medio de una nota declaró abierta las sesiones.

Una compañia del 1o de Cazadores, con bandera y banda de música hizo los honores.

—El Gobierno ha puesto el cúmplase en la ley que autoriza al Presidente de la Honorable Cámara de Representantes para que llame á propuestas para la impresion del Diario de Sessines y Asuntos Repartidos de la misma aceptando aquella que á su juicio crea mas ventajosa.

—El Capitan de Puerto recibió ayer un telégrama del Vice-Presidente de la Junta de Colonia, comunicándole que no se puede fijar todavia con precision la época en que estará restablecido el faro incendiado, pues hay que infundir varias piezas de la máquina y construir casi todos los aparatos.

Muchos operarios están ya ocupados en la obra.

Las heridas y contusiones que sufrió él encargado del Faro en el incendia son de tal gravedad que se teme por su existencia.

El mismo telégrama dice, que por oficio recibirá el Ministro de Gobierno datos sobre el origen del incendio y otros detalles.

La cosa de Congeica y C. ha solicitado permiso de la Capitania del Puerto para la salida del vaporcito brasilero *San Lorenso* que conduce la correspondéncia oficial hasta la boca del Guazu, donde la recibe otro y la lleva basta la Asuncion del Paraguay.

—La balandra nacional «Joven Blas» de la propiedad de D. Cayetano Pino echo á pique una buceta del tráfico cuyo tripulante se salvó por que en el acto pudo agarrarse á la borda de aquella.

—Dice El Ferro-Carril de ayer:

«Se ha hablado antes de ahora de un desafío, entre dos altos personajes de la situacion.

Vamos á dar algunos pormenores sobre ese suceso, que tanto ha preocupado durante los últimos dias la atencion pública.

Sabemos que el ofendido dirigió una carta el viárnes pasado á la noche, á su contrario, en la cual lo retaba á un duelo mandándole sus padrinos.

El alto personaje á que nos referima, contestó rehusando el desafio con pretestos que desconocemos.

La contestacion la hizo el domingo próximo pasado.

Entonces insistió el ofendido con otra carta mas insinuante que la primera.

Las cosas siguen en este estedo, y parece que de parte del ofendido hay la resolvcion irrevocable de ir al terreno del henor.

Trataremos de tener al lector al corriente de lo que ocurra, espresando nuestros deseos de quien pueda tener una solucion honorable para las personas, muy conocidas por otra parte de nuestra sociedad, que figuran en este lance».

La Capitania del Puerto ha pedido al Ministerio de la Guerra, 34 tercerolas y 36 machetes, con su correspondiente correage, para llenar el servicio del piquete de esa reparticion.

—El Gobierno ha concedido á los Sres. Brandes Willing y C.ª en representacion de los Sres. Luders y C.ª y D. José L. Huber, privilegio esclusivo para un aparato destinado á pzrar los carruages de tren-via, así como á darles impulso para seguir la marcha, de cuyo intento son dueños.

Con fecha 31 de Julio les fué acordado por ocho años, por introduccion de invencion.

Deben plantear la industria dentro de ocho meses contados desde la fecha de la concesion.

—Se dice que ha sido presentado al Ministerio de Gobierno, un nuevo proyecto para la construccion de un puerto en esta capital: seguro, cómodo y bastante porfundo para los buques de mayor calado.

Su autor, es el señor don Cárlos Cardier.

Ecos del dia

En su puesto—Antes de ayer prestó el juramento de ley ante la Suprema Corte, el Dr. D. Vicente Saravia nombrado ultimamente Juez Nacional de Seccion en la provincia de Jujuy.

Instrumentos da física—Han sido destidados á completar los gabinetes de los colegios nacionales de Corrientes, Santiago del Estero Jujuy y San Luis los 60 bultos de instrumentos de física que ha traido la barca Montrouje.

Para Europa—Hoy saldrán de nuestro puerto los paquetes «Copernicus» y «Liebnitz» con destino á Amberes y Liverpool.

El Bourgogne—Este paquete francés que salió de nuestro puerto ha llevado 124 pasageros para Marsella, Génova y Nápoles.

Apertura de calles—La Municipalidad en la sesion que tuvo anten oche ha sancionado la siguiente ordenanza.

La Municipalidad etc.

Artículo 1° Desde la promulgacion de la presente ordenanza la apertura del empedrado de las calles en que hubiesen colocado rieles para Tramways, envuelve la obligacion de reponerlo á satisfaccion de la Empresa respectiva, la que deberá dar aviso prévio.

Art. 2° La falta de aviso autoriza á la Empresa á hacer si asi le conviniese, la compostura por cuenta del que practicó nuevamente.

Art. 3° En el caso de suscitarse duda entre los interesados acerca de la calidad de la compostura, ellas serán resueltas por el Presidente de la Municipalidad, prévio informe de su Ingeniero ó Inspector y su resolucion será obligatoria para ellos.

Art. 4° Si dentro de tres dias de practicadas las composturas las empresas no hisiecen observacion alguna, la obra será considerada como á su satisfaccion.

Sancion de una ordenanza—La Corporacion Municipal en sesion de anoche sancionó la siguiente ordenanza.

La municipalidad de Buenos Aires reiunda en consejo ha acordado y ordena lo siguiente:

Art. 1° Al efecto de dar cumplimiento á lo que dispone el inciso 4° del artículo 18 de la ley orgánica créase una mesa encargada de las delineaciones, la que estará bajo la direccion del injeniero.

Art. 2° La referida mesa constará de dos oficiales delineadores con los sueldos q' se señalan en el presupuesto.

Art. 3° La mesa de delineaciones empezará á funcionar desde el 15 de Agosto.

Art. 4° Una vez establecida la mesa referida se pedirán al Departamento Topográfico, encargado interinamente de las delineaciones, todos los antecedentes relativos á esta materia.

Art. 5° Comuínquese etc.

Movimiento marítimo—He aquí el movimiento de nuestro puerto en el dia de ayer:

ENTRARON

Vapor paquete italiano Nort-America procedente de Génova con 234 pasageros.

Fragata española Dolores de Cádiz y Málaga con 8 pasageros inmigrantes.

Vapor inglés Saturno de Montevideo.

Vapor inglés Naposta de la Colonia.

Vapor inglés Iris del Salto.

Vapor brasilero Cuyabá del Alto Paraguay.

Vapor nacional Concordia del Paraná.

Barca francesa Jeanne Postel del Havre con 4 pasajeros.

SALIERON

Vapor brasilero Cuyabá para Montevideo.

Vapor inglés Saturno id id.

Vapor inglés Iris para el Salto.

Acertada medida—Publicamoo á continuacion una nota pasada por la Corporacion Municipal al Ministro de Gobierno.

Buenos Aires Agosto 8 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

La aparicion de la fiebre amarilla y del cólera morbus con carácter epidémico que ha tenido lugar en varios puntos de América y Europa ha producido la alarma que es natural en aquellos en que esas epidemias han dejado tan dolorosos recuerdos.

Contándose desgraciadamente esta ciudad en su número y teniendo conocimieuto la Municipalidad de que las autoridapes de la vecina ciudad de Montevideo han adoptado algunas precauciones, me ha encargado me dirija al Gobieruo de la Provincia como tengo la satisfaccion de hacerlo per intermedio de V. S. pidiendole se sirva recabar de la Nacien, las que creyese oportunas en este cáso.

Dios guarde á vd,

EMILIO BUNGE.
B. Llorente.

Estatua del Doctor Moreno—La Municipalidad ha accedido á lo propuesto por la comision encargada de la estatua al S D. Bernardino Rivadavia para q' se le permita hacer estensivo su encargo á la del Doctor D. Mariano Moreno y ha sancionado el acuerdo siguiente.

La Municipalidad Atentas las razones espuestas por la comision creada en la ordenanza fecha 26 de Julio próximo pasado para la creacion de una estátua al señor D. Bernardino Rivadavia, se declara notificada la referida ordenanza en los términos siguientes.

1° Se faculta á dicha camision para hacerestensiva su mandato á la creacion de otra estátua destinada á honrar y perpetuar la memoria del ilustre republicano argentino Dr. D. Mariano Moreno,

2° Ambos monumentos guardan estricta simetria en su forma y tamaño y en los materiales mandados emplear por el art. 2° de la ordenanza de 26 de Julio,

3° Serán colocadas en la Plaza de la Victoria en el lugar que la comision designe con el acuerdo de la Municipalidad.

4° Comuníquese etc.

De Europa—Han entrado ayer al puerto de Montevideo los vapores siguientes:

Ptolemy de Liverpool.

Liguria de Génova.

Al nuestro entró ayer el paquete francés Vasconia procedente de Burdeos.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojedos en el Departamento General de Policia treinta y siete individuos, procedentes de varios puntos del Municipio.

Diferentes autoridades los han remitido y sus causas, por lo general, son de poca importancia, indignas de la atencion pública.

Desórden—Se halla detenido en la Policia el individuo Victoriano Farias por considerársele cómplice de Emiliano Fernandez (á) «Piojito» autor de un escándalo en la seccion 14ª.

Este, noches pasadas entró á la pieza que habita la mujer Sabina Molina en la casa calle del Brasil, á inmediaciones de la ribera, sin haber golpeado préviamente la puerta y pretendió violarla.

La hija de Eva se resistía como podia, y dió veces que alborotaron al vecindario.

Algunos moradores de la casa ocurrieron a cuarto á conteder al discipulo de Venus, pero éste cuando sintió que venia gente, echó á correr despavorido hácia la via pública y desapareció á favor de la oscuridad.

Se le persiguió en seguida, pero no se logró alcanzarle.

Posteriormente se capturó á dicho Farias, en la creencia de que hubiese tenido parte en aquel hecho; pero de las averiguaciones practicadas por el Comisario, resulta que no estaba can el prófugo en aquella ocasion.

De consiguiente, se le ha puesto en libertad y se ha ancomendado á los agentes del Departamento la prision del verdadero delincuente.

Abuso de la fuerza—Existe igualmente preso el individuo José Freire [a] Chuleti, que tuvo un altercado con su esposa y enfurecido por sus impertinencias, la maltrató á golpes.

De un puntaié la derribó al suelo y en seguida, la dió varios trompadas.

El cuerpo de aquella pobre está lleno de moretones que prueban el mal tratamiento que sa sufrido.

Algunos vecinos ocurrieron al teatro del sucesoy á duras penas, lograron apaciguar al irritado cónyuge.

En seguida para evitar nuevas violencias, se le obligó á marchar al Departamento; mas por el camino trató de evadirse y con ese objeto, echó á correr por la caile.

Perseguido en el acto por su valiente conductor éste logró darle alcance á las pocas cuadras y luego, tuvo que amarrarle de piés y manos, para que no volviese á escapar.

En ese estado llegó al Departamento en cuyas espaciosas galerias reposa de sus fatigas.

Frutos del pais—Pieles lanares, dias há que anunciamos haberse vendido pieles lanares de fábrica á 2 1|2 rls lb.

Ayer los Sres. Peyredieu y Bradley obtuvieron 29 rls lb.

Ha sido este el precio mas alto hasta hoy.

Circo Casali—La concurrencia toda que asistió á la funcion dada en obsequio de la Sociedad Tipogrgfica, salió satisfecha de la destreza, habilidad y precision en todas las pruebas y ejercicios practicados por aquella notable compañia.

La prensa diaria la ha tributado los mayores elogios.

Reciba el Sr. Director Ceseli, las enhorabuenas de parte de sus amigos de «El Mercantil.»

Inmigrantes—Há aqui los entrados á nuestro puerto en los dias 7 y 8 del corriente:

Por Douro de Southampton 35.
Id Dolores de Cádiz 8.
Id Amico de Marsella 15.
Id Margarita id id 5.
Id Paulina id id 4.
Id Jeanne Postel del Havre 10.
Id J. A Donnell de Nueva York 3.
Total 80.

Ventas de acciones—Se han realizado ayer en la Bolsa, 20 acciones de la «Sociedad de los propietarios para la hijiene del municipio» al contado 9 á la par.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin utteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará portunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario Paraná Santa-Fé y puertos ints. á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el «Capitan».

HOY—Para la Asuncion y puertos ints. carga y pasageros á las 10 de la mañana el «Cisne»

HOY—Para el Salto y puertos intermedios de Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

MAÑANA—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 del 25 de Mayo el Proveedor.

MAÑANA—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el «Esmeralda», lanchage gratis.

HOY—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

LUNES—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el «Villa del Salto».

Agentes—A, Matti Piera
Cangallo 30.

El Edward Everett.

JUEVES—7 para Asuncion y puertos ints. el magnífico y rápido vaper americano «Edward Everett.»

Recibe pasajeros, carga y encomiendas.

Agencia Reconquista 82.

Telégrafo Comercial

Frutos del pais—MERCADO DEL SUD
Agosto 8 de 1873.

Hé aqui el resultado de las transacciones y precios obtenidos:

LANAS

Se han vendido á pesos 67, 74, 78 y 80 ar.
Una partida clase fina obtuvo pesos 86 id.
Borrega, desde 58 á 67 pesos id.

Cuerps vacunos secos

Campo segun con el pesos 180 y 185 pesada

Pieles lanares

Campo 21, 22, 23, 1|2 rls lb.
El Sr. Bdlloeg y hermano obtubieron 23 1|2.
Por docena pesos 166 á 205 doc.
Matadero 26, 27, 28, rls: lib.
Sres. Peyredien y Bradlez alcansaron 29 id id
Corderitos pesos 10 1|2 á 13 doc.

Potros secos

Al barrer pesos 47, 56 uno.

Cerda

Muchas del Sud pesoa 162 á 170 arrb.

Grasa y sebo

Precios los de ayer sin variacion.

Cereales

Del mismo modo.
Nota—Lanas pocas entradas.
Limitada existencia.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE
—Domingo 10 de Agosto de 1873—

Se dará la ópera en 4 actos.

Ernani

NOTA—En la boleteria del Teatro se venden los libritos de la ópera **El Profeta** en el idioma castellano á 10 pesos.

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana
42ª funcion de la temporada
Domingo 10
con la ópera

Lucrecia Borgia

A las 8 en punto.

CIRCO CASALI

COMPAÑÍA ITALIANA

Plaza del Parque
Esquina Tucuman y Libertad

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

Avisos nuevos

Al público

El dia 1° de Setiembre del sorriente año se venderemos en remate público dos terreno uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D. Camilo Meneses (solar) compuerto de 30 vs de fte por 49 de fdo.

Los interesadoo pueden ecuirir por mas poamenores á la secretaria Municipal. Morcedes, Agosto 1° de 1873.

Francicco Jaubiacs.
Secretarie.
Augusto Morés.
Secretario Inteeino.

8028 al 30p v18

MANUEL PEREZ DEL CERRO

CONTADOR PÚBLICO

Ha traslado su escritorio á la calle Victoria 78 Recoba Neeva, altos á la Plaza,

3204 8 8p v12

PEREZ DEL CERRO Hnos,

REMATADORES y COMISIONISTA

Ha trasladado su escritario á la calle Victoria 78 Recoba Nueva altos á la Plaza,

2205 8 8p v12

Aviso Municipal

La oficina de Patenies rev ene al Pùblico que la corcracion ha acordado no dar prorrega como en etros aaño para sacar la datente Municipales y quo aquellas persona que no se eueuentran provistas de ellas para el 1° de Setiembre incurrirán en la multa determinada por la ley de la materia. Buenos Aires, Agosto 8 de 2873,

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el término de 8 dias a Da. Josefa Pereyra y a D. Pedro Hita, el decreto siguiente recaido en los autos testamentarios de D. Sebastian Rios. Buenos Aires Marzo 8 de 1873. No habiendo comparecido al juicio verbal decretado mas acreedores que los representados por el Dr. Britos, y contando como costa de autos el estado de insolvencia de esta testamentaria, así como la peticion deducida por los comparecientes para que el Juzgado nombre un síndico que practique las gestiones debidas para llevar á debido efecto la liquidacion del concurso el Juzgado resuelve nombrar en tal carácter al Dr. D. Bonifacio Lastra á quien se le pagurá este espediente y sus incidentes para que pida lo que corresponda debiendo aceptar préviamente al carg en forma bajo el actuario Gonzalez. Buenos As. Agosto de 1878. **Pedro Deagustini**, E.P.

2202 ag7 8p v10

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á D. Carlos Maria Villamayor para que dentro del tèrmino de 8 dias a contar de la publicacion del presente comparezcan por si o por apoderado a estar a derecho en la demanda que por cobro da honorarios lo sigue el Dr. D. Onesimo Leguizamon bajo apercibimieeto de nombrarsele Defensor. Bs. As. Julio 30 de 1873 **Alejandro Miñones.** Defensa; núm. 74.

ag7 8p v17

Bonos Municipales

En Buenos Aires a los 5 dias del mes de Agosto de 1873 reunidos en la oficina de crédito público el Gefe de la espresada D. Alfonso De-Maria el contador de la Municipalidad se procedió por ante mí Pro-secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del corriente año; de 74 Bonos Municipales de 250 $ mjc cada uno de los creados por la ley de 28 de Junio de 1870 resultando premiados los designados con los números siguientes: 111, 218, 245. 444, 580 709, 780, 914, 1150, 1166, 1192, 1266, 1338, 1347, 1348, 1351, 1460, 1669 1705, 1824, 1916, 1940, 1975, 1995, 2008 2236, 2448, 2476, 2698, 2754, 2816, 2945, 2985, 3114, 3169, 3183, 3241, 3366, 3404, 3455, 3630, 3755, 3837, 3912, 3914 3947, 3998, 4069 4161 4264, 4389, 4441, 4492, 4604 4720; 4742, 4802, 4917, 4997, 5019 5131, 5187, 5151, 5189 5214 5218, 5274, 5479, 5541, 5683, 5700, 5926, 5932, 5,942

Dióse por terminado en seguida el acto firmando la presente Alfonso De-Maria Eduardo M. Quintana.

Ante mí.
MARIANO OBARRIO.
Pro Secretario,

Se previene á los interesados que pueden ocurrir desde mañana 6 á las 12 del dia á la tesoreria Municipal á percibir la amortizacion ó intereses.

—

Por disposicion del Sr. Juez del 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M, del Carril se cita, llama y emplaza por el tèrmino de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Da. Eleuteria Chiclana á fin de que en el espresado tèrmino concurran á su juzgado y secretaria del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**.

2194 ag5 30p v8s

—

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. José Canonge se convoca por última vez á junta general a todos us acreedores para el dia 20 del corriente a la 1 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de sind co definitivo previniéndose q' dicha reunion será precedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. Bs. As. Agosto 1 de 1873. **Sicouret.**

2188 ag5 3p v8

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor d n Enrique Martinez, se cita llama emplaza á D. Juan Anoglina para que comparezca ante él juzgado en el termino de diez dias, á efecto de que esté á derecho y conteste un traslado pendiente a la demanda que contra él como apoderado de la viuda de D. Antonio Musso. ha entablado D. Manuel Lopez, pidiendo la istribucion de todos los bienes pertenecientes al referido Musso. Julio 28 de 1873. **Joaquin Reynoso** calle del Perú 120.

2196 ag. 5 3p. v8.

—

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. Lucia Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del tèrmino de 30 d. contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**

2199 ag5 30p v8s

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente a todos los que se considoren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandez para que en el tèrmino indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. a deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.

2201 ag6 30p v9s

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria a mi cargo a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**

2200 ag6 30p v9s

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

20 capitales por uno

El Domingo 3 de Agosto á la 1, se rematarán en el Teatro de la Alegria, grandes chacras en Tapalquen provincia de Buenos Aires cada manzana está tasada en 145 $ las 2|3 partes son 96 una chacra de 50 manzanas tasada en 7.350 $ mjc podrá comprarse en 4,833. ¿Qué no valdrá dentro de 3 ó 4 años? Este remate es por Carlos Ristorini.

2261 jlv0 v 3

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

SUCESOS NOTABLES

EN ESPAÑA

MEMORIA HISTÓRICA

De la revolucion de 1868 en España, por la que fué espulsada la dinastía Borbónica, hasta el mes de Mayo de 1872. 3 edicion.

No es posible comprender bien los grandes sucesos q' estan acaeciendo en la actualidad en España, si no se da una vista retrospectiva á los que han ocurrido desde q' dejó de existir el gobierno representativo de Da, Isabel de Borbon.

Con el objeto de que esté al alcance de todas las fortunas de aqui en adelante se venderá á 10 ps mjc cada ejemplar en vez de 15 á que se han espedido hasta ahora,

Estan en venta en los puntos siguientes:
Libror a Joya Literaria Chocabuco 168,
Id Sr Casavalle Moreno 241.
Id del Progreso Victoria 204.
Id Sr. Aloy Bolivar 268.
Id de la Union Pictoria 268.
Cigarreria Orion Perú 128.
Id del Sr. Irastorza Bolivar 177.

2186 ag4 25p v30 g

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas y todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se lo para hombre. señoras que niños y otros tantos artículos dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como ere inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiado conocida la creditada fabrica de los conjuges Frambilla de Milano.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte.

SEMINÁRIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicar cion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 claces accesorias 100

Director T. D. White.

Remate Judicial

Por disposicion de esto Juzgado se remata en el dia 17 de Agosto á la mas alta postura y dinero de contado algunos muebles y existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Ciriaca Alvarito, cuyo pormenor y tasacion puede verse en el Juzgado. Mercedes, Julio 29 de 1873. **S. H. Soveyra,**

2177 ag2 v17

Al público

Habiendo comprado la carboneria sita en la calle de Defensa 254 perteneciente á D. Juan Baladini, aviso á todos los que tengan cuenta con dicho negocio lo verifiquen dentro el tèrmino de 3 dias.

Francisco E. Parma.

2198 a5 8op v8

LÍNEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B, LAVARELO Y Ca

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.

Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes.. 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

Balance de Caja Municipal del Miércoles 16 de Julic de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Mártes 15 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					3.475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ mjc			2105000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					19715
Idem en la Caja Municipal	300000				
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2305000		3494715 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencias del Miércoles 16	300000	192455	2305000		3479415 7
	300000	192455	2305000		3479415

Buenos Aires, Julio 16 de 1873.

Publíquese—SOUZA.

José J. Gallardo Tesorero — *Pedro Gallardo* Sub-Contador. — Intervine—*Quintana.* — *B. Llorente* Secretario.

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiverso todos los dias, Moro por la Fandana 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 8 24, Tandil por Arena, es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Caja 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p00 menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarle por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombrss y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

REMATADORES

RAUSEL Y LEON

CORRIENTES 252

Tenemos una cantidad de dinero para dar sobre hipoteca; se encargan de asuntos judiciales y extra-judiciales; á mas una cantidad de casas y terrenos en venta particular en la ciudad en distintas direcciones, como tambien 50 manzanas de terreno entre San Justo y Moren, esta sí que es pichincha á 7,000 $ la manzana de 150 vs por costado, tene 2 os varios campospara arrendar y un lindo terreno en la calle Santa Fé á inmediaciones del puente de Maldonado de 100 vs de fte por 400 de f. y una linda casa con 11 habitaciones Corrientes 252.

2124 jl22 v9ag

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id D. Wilhelm Bertram
Vocales D. Juan Lanus,
D. George T. Nuttall,
D. Martin Berraondo,
D. José Cayetano Borbon,
D. Estévan D. Risso,
D. Javier Arrufó,
D. José Pacheco,

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmte.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

Escuelas Municipales

Se convoca á los Sres Preceptores, Sub-preceptores, Preceptoras, Sub-preceptoras de éstas y de las Subvencionadas, á la 18ª Conferencia que tendrá lugar el Sábado 25 del presente, á las 2 de la tarde en el local de costumbre Reconquista 153.
Buenos Aires, Julio 24 de 1873.

La Direccion.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de ellas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

REMATES

P. Escalante

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD

En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora

A 3 cuadras de la estacion F. C.

Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta

1 al Sud en la misma acera del almacen

del Sr. Smith conocido por

ALMÁCEN DE LA FIGURA

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Juan Sivori y doña Julia Garibotto la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs de fts al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina accesoria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados etc.

Baja tasaciones en todos sus ramos 70,601 $ m|c cuya base para la venta es las 2|3 47,068 los Sres. que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano D. Mariano Andrada donde espeulente es eritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

DE MUEBLES

En nuestra casa calle San Martin 154

El Miércoles 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuya pormenor es el siguiente:

Sofaes, sillas varias clases, muebles para sala, aparadores, comodas, mesas para comedor, roperos, lazatorios con piedra escritorios, mesas de luz, varandas dara escritorio é infinidad de muebles para comedor y dormitorio etc.

Alhajas. porcelanas, é infinidad de objetos de adorno.
2187 1125 v30

M. Irigoyen

JUDICIAL

¡¡¡ MAGNIFICO TERRENO AL NORTE !!!

De un terreno y lo en él edificado

en la calle de Cuyo esquina á la de Junin

perteneciente á la testamentaria

de D. Juae Obertello en condominio con

D. Andrés Castaguino

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Miguel G. Fernandez

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde vendere en remate público un lindisimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 28 1|2 vs de fte calle de Cuyo, por 30 1|2 vs de fdo al N. calle Junin tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres $ m|c (192,573) no pudiendo admitir oferta menos que su 2|3 partes que son 128,382.

Para informes de los titulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.
2130 jl24 30p v24ag

Por los mismo

¡¡JUDICIAL!!

¡LINDA CASA AL NORTE!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Goertello la linda casa en esquina calle Corrientes 518 esquina Junin nú n. 81 y 83 compuesta su terreno de 17 vs de fte al Norte por 33 1|2 al Sud con 7 á 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina 2 patios etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 254,215 no pudiendo admitir oferta menos que sus 2|3 partes que son 169,478 ps m|c.

Para informarse de los titulos y tasaciones pueden verse en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.
2181 jl24 30p v24ag

M. de la Serna

DE TERRENOS

En el pueblo Saavedra **El Domingo 10 Agosto** a la 1 en punto del dia y dinero de contado por dar terminante, 2 manzanas de terrenos situados en las barrancas de dicho pueblo, las que serán vendidas en lotes al gusto de los compradores.

La posision que ocupan estos terrenos es dominante, presentándose a la vista todo este pueblo, los lagos; el rio y el pueblo Belgrano que dista 10 cuadras. Estas 2 manzanas son marcadas con los números 25 y 34 delplan de aquel pueblo, á mas tienen árboles y están cercadas, las calles obrevadas y dentro de poco llegará el tranway que vá á Belgrano.

Por los mismos

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Articulos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Por el mismo

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1|4 de quilase hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y codro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de merceria vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—8 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

Pablo Gowland

De artículos de Almacen

AL CONTADO

En su casa calle Defensa 114

El Mártes 12 de Agosto á las 12 1|2 en punto

50 bls arroz glace 35 bes azúcar refinada 40 bls arroz de la india 25 id anis 40 cjs aceite Rivera, 50 bls almendras, 100 cjs almidon, 45 bls avellanas, 153 aguardiente 25 brls aceitunas 150 doc alpargatas 40 cjs ajenjo 50 trs aceite linaza 26 cjs bacalao 20 cjs bitter 100 docs baldes 20 cjs betum francés, 15 bls comino 25 cjs chuño 1000 cjs cigarros varias marcas como ser: La Argentina La Caoba La Esperanza, Rio Cella Las Boleares J. J. 20 cjs conservas de tomate fresco 40 roll cabo de menilla 150 cjs cohetes 50 cjs chiricordial, 14 brls coñac 150 cjs id 45 brs cerveza blanca 10 brcs id negra 20 cjs ciruelas 200 docs cubiertos 100 cjs cominill 50 bls castañas 250 bls cane a 100 cjs dátiles 50 dmjs vinagre 150 lts dulce de membrillo en enteras y med as 15 hjs encurtidos 100 docs escobas 25 bso espojas 20 cjs fernet 100 cjs fideos de Génova 100 id in de Nápolas 20 bis fariña 10 cjs fósforos de cera 50 frasq ginebra 100 bls garbanzos 100 grasa de chancho 20 lts hongos 150 cjs hijos 25 tercios yerba 10 bes jamones 50 cjs Jerez 40 cjs kirsch 50 cjs kerosene 200 docs lo guas 25 b s mani 40 cjs marraquino 10 cjs mostaza 50 bls nuez 107 cjs orejanos 8 id oporto 200 tors pintura 50 d pasas de uva 75 lats pimenton 10 cjs pitos 10 bocoys queso gruyere 200 fgs sal 15 blts té 80 cjs vermouth 15 bord vina 100 cjs velas estearinas y otros articulos.

En seguida 50 tarros café superior 100 cjs oporto legitimo 30 id tabaco Americano.

Gonzalez y Cia.

JUDICIAL

El Domingo 7 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una casa calle Libertad 3 4 con 3 piezas de material cosina, pozo de balde y arboleda. su terreno se compone de 7 vs 50 centms de fte al E. por 55 vs de fdo; calle empedrada, gas y tramway á la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,712 $ 75 centvs. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de Da. Escolastica Aldoma.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 43,149.

Buenos Aires Agosto 8 de 1873
3296 ag8 v7a

H. Baizan

¡De un central terreno!

El Viernes 15 del corriente (dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde situado en la calle de San José entre Chile é Independencia calle empedrada y alumbrada á gaz y muy pronto el tramway á la puerta aguas corrientes una de las calles mas pobladas de la ciudad la venta es á la mas alta postura y sin retirar los dueños han facultado paraello el terreno mencionado mide 12 1|2 vs de fte por 21 fdo aparente para pobres con ese motivo no deben fa tar a comprar barato y contra! por mas pormenores al rematador Victoria 76.
ag5 v15

Por elmismo

¡JUDICIAL!

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empedradas gaz y guas corrientes dividida en dos lotos.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre.

El Domingo 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:

El lote Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1|2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 3 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocada en cal 1 pieza con piso enhaldozado y las otras de ladrillos puertas y ventanas á la moderna siendo la pared divisora medianera tasado en la cantidad de 128,000 $ m|c advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 81,333 ps m|c.

El lote Núm. 2 que forma esquina á las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone su terreno de 16 1|2 vs de fte al O. por 26 vs. de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cosina nueva letrina y letrina y pozo de balde las maderas de los techos una parte de urunday y la otra de palmas, todos los techos argamazados, 1 pileta, todo cercado de pared tasado en la cantidad de 179,604 $ m|c advirtiendo que no se admitirá oferta que no baje de las 2|3 partes de su tasacion que son 119,736 ps m|c. Por mas pormenores Victoria 86.
2178 ag1 u31

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 30 del corriente (dia de Sta Rosa) de la casa calle de Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga á las 4 en puntc de la tarde.

Por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la teztamentaria de Da. Transito Moyano cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3|4 vs de fte al S por 35 de fdo al N 2 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho y las 3 restantes con tirantes de pino de t a. cosina, letrina, pozo de rica agua todo cercado de pared, el fte de la calle interior de las piezas y el zaguan todo revocado trumway á la puerta á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera la menconada casa está situada al lado de la esquina de Azcuenaga parajo que adelanta notablemente, el todo ha sido tasado en 145,950 ps 25 cts advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su due son 81,502 ps 16 cts por mas pormenores Victoria 86.

Por los mismos

El Domingo 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde de una linda casa situada en la calle de San 320 entre las de alta y Santiago del Estero, mirando al N. calle empedrada y vereda de piedra, gaz y aguas corrientes cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs de fte al N. por 73 vs fdo al S. 9 lindas piezas la mayor parte hechas á todo costo techo embaldozados maderas, pisos de madera y de baldozes: los zaguanes puertas y ventanas á la moda cosina gran de letrina algibe de 100 pipas y pozo de balde. todo cercado de pared los muros divisorios son medianeros 2º y 3º patio con parras y arboles frutales, por el pormenor veran los interesados que el terreno y la casa no puede ser mejor el terreno, en 1er. lugar tiene 10 vs de fte por 43 de fdo espléndido fdo como para vivir olgadamente. por mas pomenores al rematador Victoria 86.

Por elmismo

De la tienda y merceria situada en la calle de Temple 299 á la mas alta postura y sin retirar lote por liquidacion de negocio.

El Jueves 7 de Agosto á las 11 en punto se dará principio á la venta de todo el surtido de les dos ramos cuyo pormenor es como sigue:

TIENDA—Lindos bramantes de varias marcas percal zarazas, generos de vestidos, poples, generos de sábanas doble ancho, coleta negra id plomo tarlatan, crespon uso doméstico camisas de hombres señoras y niños sacos pantalones de casimir, bombachas de id, chaleco, poncho cami as italianas pañuelos de seda, id de algodon, id blancos, de hilo medias cortas sin costura id castellanas para trabajo.

MERCERIA—Agujas alfilere, hilo de carretel blanco y negro, id de sastre troncilla de lana negra de colores, cinta de hilera blanca de hilo, id de algodon dedales de acero, seda negra id de colores agua florida aceite de la sociedad, broches, orquillas, lapiceses, lapiceras plumas de acero, papel de cartas, sobre de id, botones para puños, id para camisas cordon blanco, gorritas, alfileres de cabeza negra, botones de madera prajes, cordon elástico cintas de g ó de varios id de raso agua colonia, collares, lana para bordar, medias de niños blancas y de colores, sombreros adornados, pañuelos bacinillados peines de todas clases, muñecas botitas de vidrio. juguetes de todas clases y una infinidad de articulos del ramo que no se detallan por su mucha estension puro que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO—Se rematará el armazon mostrador casi nuevo todo de vidrieras aparente para tienda y merceria, zapateria ó plateria, tambien se rematará la vidriera del mostrador bastante y muchas otras menudencias.
2171 jl21 v7ag

Por el mismo

45 vs de fte por 250 de fdo

El Domingo 10 del corriente á las 2 de la tarde alerta ahí los os a un lin terreno, ha llegado el momento de que compren un precioso terreno en San José de Flores, bien sit ado y ap rente para una linda casa de r creo, tanto por su posicion, como por su estension el terreno mencionado está situado a espaldas de las casas del Sr. Terreros hacia el N. f o á la lindi quinte del Sr. Torres, para e hoy bastante poblado y que hace poco tiempo que se han vendido infinidad de lotes de terreno que en la primavera se van á edificar indudablemente, quedan lindando con el que se vá á rematar el dueño de este hermoso terreno que es una persona respetable ha autorizado para que venda al mas alto precio y sin retirar lote tambien se previene que el terreno mencionado se venderá en un lote pudiendose vender en varios por que cortan varias calles pero se hace para que gane el que compre o en su defecto podrá edificar un parque inglés. Por mas pormenores al ramatador Victoria.
2180 ag4 u19

R. Victorica

¡JUDICIAL!

DE HACIENDAS

En el partido de la

ENSENADA

El Mártes 19 de Agosto á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en el cuartel 4º del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corralos, muebles etc. etc perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Bolaustégui cuyo detalle es como sigue:

249 animales vacunos al corto, 11 bueyes, 199 animales yeguarizo, 10 caballos, 1190 ovejas al corto, 2 chanchas con 4 lechones 1 boleto de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estacones de ñandubay, 73 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñandubay 105 postes de madera blanca 25 postes ñandubay 16 medios postes de id, 7 id de duraznos, 1 carro de bueyes, con arreos, 4 cajones para beber las haciendas é infinidad de utiles y muebles, prendas de plata que no se detallan por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps m|c previniéndose q' no se admitirán ofertas que bajen de las 2|3 partes del justo precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato. Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos.
2104 jl18 v19ag

Hidalgo y Torres

Núm. 5532

¡¡CASITA CENTRAL!!

127 Estados-Unidos 127

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia

con la testamentaria de D. Tomas teniendo cada lote su correspondiente buen edificio,

El Domingo 3 de Agosto á la 1 en punto

Dr. D. Aurelio Prado

y perteneciente a la testamentaria de Da. Josefa M. de Fartabull

El Domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs 40 c. de fte al S. por 14 vs 50 c. al N. con 4 piezas bien construidas maderas duras etc etc y con las paredes medianeras y cuyo tasacion son 147,800 $ m|c no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de dicha tasacion que son 98,523 $ m|c como se vé es sumamente baja. Titulos superiores, por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76
jl16 v17

Por los mismos

¡Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enaro Rios y ontro 2 arroyos 1 á 2 leguas do Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currasco nuestra casa Volivar 76.

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 jld de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico de vs con fto á dos calles de 20 vs, el: od i ó por manzanas y otras mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps m|c.

Por el mismo

SEMANAL de muebles CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 13 del corriente á las 12 del dia y sin retirar lote cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Se paga todos los dias.

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 ctms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanes árboles frutales frutodo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Goitea.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5538

JUDICIAL!

En nuestra casa Bolivar 76

De todas las existancias de una zapateria

¡¡Ojo zapateros!!!

El Viernes 8 del corriente á las 12 del dia se procederá á vendar una gran partida de calzado fino hecho en el pais entrando para hombre señoras y niños, botas botines ca pritilla pañuelos paño y torciopelo corte botas, botines de cuero perro y becerro francès garantido y cortes de botas granaderas, dn id é infinidad de calzado que no detallamos, como los útiles y á mas el armazon mostrador y vidrieras etc. Por mas pormenor á nuestra casa.
2178 ag2 v8

Por los mismos

Núm. 5539

JUDICIAL

¡Muy importante!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

De 150 cuadras cuadradas con 2 ranchos de material y techo de paja de 10 vs por 5½ cada uno.

En el partido de Cañuelas cuartel 2º.

Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa Da. Luisa Torres por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡Ojo especuladores de terrenos!

El Jueves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia terreno de pan-llevar y muy cerca del pueblo la tasacion muy baja 121,000 $ m|c por el todo las 2|3 partes $ 80,666 m|c es decir la cuadra de 150 vs viene á ser incluyendo la poblacion como 540 ps m|c.

(REFLECSIONESE)—Quien no compra un campo y poblacion á semejante precio á un paso de ciudad?

Titulos en perfecto estado, por mas pormenores á nuestra casa.

Por los mismos

Núm. 5,536

De una casa situada en la calle

MORENO ENTRE ALBERDI Y SAAVEDRA

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

13 8|4 vs de fte al Sud por 44 1|2 de fdo 4 piezas de material asotea de material en buen estado, cosina letrina pozo y árboles frutales parras etc.

OJO ESPECULADORES DE CRISIS

El Domingo 17 de Agosto á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Tomas Cattoroni.

Tasacion 175,000 $ hoy se ha retazado esta propiedad quedando en 135,000 $ 2|3 partes 90,000 creemos que es denunciada baja.

Por mas pormenores Bolivar 76.

A. Bullrich y Cia.

DE MUEBLES

CALLE DE CHARCAS 279

El Viérnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado para desocupar la casa todos los muebles y demas enseres de esta casa de familia cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de jacarandá compuesto de jacarandá claro compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas forrobrocado tela de seda con flores de realce con fundas correspondiente un espejo grande con magnífica luna de 2 1|2 vs de alto alfombrado de iripo. 1 cuadro bordado representando la adoracion de los reyes magos, obra de arte 9 mesos rinconeras de nogal y piedra mármol 6 sillas de radas de la india, 5 cortinados con galerias etc carbonera y guarda fuego

ANTE SALA—1 sofá de caoba y crin 1 sillon de hamaca 2 sillones de brazos 1 piano de jacarandá Blondell 3 sillas de caoba, brazos de gas, grabados ingleses, alfombrado.

1er. DORMITORIO—1 ropero francés de caoba sólida y espejo con secretos etc 1 cama francesa de 1a clase roble por dentro 2 armadores 1 rinconera de caoba 1 lavatorio con útiles 1 mesa de luz con piedra mármol 1 espejo para afeitarse 1 toallero, 1 sillon de brazos, 1 cómoda con esrante para libros brazos de gas con bombas etc.

COMEDOR—1 mesa caoba maciza para 25 cubiertos con porta tabla 1 aparador caoba y roble por dentro 1 ropero de guindo 1 sofá caoba y crin 6 sillas caoba tallada un reloj de sobre mesa útiles de estufa con guarda fuego cristaleria loza porcelana cubiertos etc 1 araña para gas 2 picos candros etc

2o. DORMITORIO—1 cama de fierro y bronce con colchon elástico 1 ropero caoba 1 mesa de tollet 1 lavatorio mesa de luz etc.

3er. DORMITORIO—p camas de fierro con colchones elástico etc 1 ropero de caoba 1 lavatorio 1 mesa de luz etc.

COCINA—Bateria de id y demás útiles de la misma, bañaderas, escaleras etc.

Un cazal de pavos,
2191 ag4 v8

Por los mismo

De una casita

Edificada á la moderna y con maderas duras con fondo completo sobre todo magnífico terreno.

En la calle Tacuari 420.

8 3|4 vs de fte por 70 varas de fondo

VENTA A CUALQUIER PRECIO

El Domingo 17 del corriente á las 2 en pudto de la tarde venderemos en remate por órden terminante de su propietario á la mas alta postura y dinero de contado:

La casa arriba mencionada con 8 3|4 vs fte por 70 fdo edificada á la moderna con 3 ventanas á la calle, puerta cochera 3 piezas de azotea con maderas duras y 3 piezas ranchos de material en el fdo algunos frutales etc.

De muebles nuevos

En la casa habitacion del Sr. D.

GUILLERMO MOLL

Calle de Florida Número 20 (altos)

Por ausentarse para Europa

El Mártes 12 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebls flamantes de esta casa habitacion cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones 8 sillas forradas en ropa de seda color plomo con sus fundas correspondientes, 1 mesa de centro piedra mármol y jacarandá 1 mesa de juego de jacarandá cortinados galerias etc adornos cuadros.

ANTE-SALA—1 sofá 2 sillones de brazos y 5 sillas jacarandá 1 etallor vidriera jacarandá 1 mesa escritorio jacarandá ministro 1 mesa de centro jacarandá 1 mesita redonda 2 candelabros de bronce 1 reloj de sobre mesa adornos alfombrado cuadros etc.

COMEDOR—1 magnífico juego de comedor cristales porcelana cubiertos objetos de eletro plata etc.

DORMITORIO—1 juego de caoba compuesto de cama lavatorio de 3 cueroos 2 armarios mesa de noche mesa toilet espejo cuerpo entero todo de primera clase de muebles sobre roble tchellero estante para botines 2 butacas 4 sillas de caoba útiles de lavato 1 juego de agua reloj para chimenea de mármol negro 2 riguIísimos floreros lamparas para gas alfombrado de tripe canasto para ropa etc. al mismo tiempo se venderá una pequeña partida de cigarros habanos y vinos finos como jeres oporto y chateau levville.

NOTA Al mismo tiempo se venderan 2 magnificos caballo colorados de la afamada cria del Sr. D. Leonardo de Pereyra y varios carinajes que estarán la vista el dia del Remate.
1193 ag8 v12

Por los mismos

En nuestra casa Potosi 70

De una variada coleccion de plantas

El Miercoles 13 del corriente a las 12 en punto del dia, ematarémos a la mas alta postura y din ro de contado una variada coleccion de plantas pertenecientes a uno de nuestros mas afamador jardines siendo el detalle como sigue:

Una coleccion de acrsias deablatas semperflorens, sua veolens, saurifotras. flori undas, jasmines ararillos, id del pris, id de espanaña, id miniatura, variegata, id eryasia mahonias, ginostas, veronicas, goncea amastiaca, encaliptos stricta, id ondulatus, siringos, spireos, acacia de flor cadnea recien introducida: araucelia, brasilera, cupreaur, poligal s una rica freaca y abundante coleccion de semill s de mimosas y muchas otras plantas que estarán a la vista.

Por el mismos

27 magnificos lotes en la Boca

distantes 1 cuadra de la calle G'ral Brown

1 cuadra de la Iglesia nueva

1 cuadra del Ferro-Carril á la Ensenada

Todo lleno de casas de material los mas lindos terrenos de esa localidad.

El Domingo 10 del corriente á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado terminante y por liquidacion de uno sociedad á saber:

27 magnificos lotes cada uno de 10 vs de fte por 50 fdo con grandes esquinas de 20 vs de fte por 30 vs de fdo

Es inútil entrar á describir las inmensas ventajas que ofrece aquella localidad destinada á ser el emporio del comercio de la República, aquello es y será el puerto de Buenos Aires, su actual poblacion lo está diciendo los que hoy se afinquen allí dentro de poco tiempo se encontrarán con una fortuna.

La gran compañia del gas en menos de 8 meses podrá iluminar todas l s calles de esa nueva Génova la cual es consituye una ventaja mas.

Planos y pormenores se obtendrá en nuestra casa Potosí 70.

Nota—Los tramways pasan á una cuadra del terreno que vamos á vender.
2183

Por los mismos

Al gran puerto de la Ensenada emdóreo de las riquezas de la provincia 144 lotes de terreno para pobres á cualquier precio por lo que dén, tren espeso, gratis, lunch gran tienda de campaña.

El Viérnes 15 del corriente á las 1 1|2 en punto de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por lo que den y mientras haya compraderos 144 lotes de terreno, situados en la Ensenada sobre la gran calle de 3 vs de ancho entre el saladero de los Sres. Berisso y el pueblo, á poca distancia del puerto, como puede verse por el plano original de toda la Ensenado que para ese dia podrán obtener los interesados en nuestro escritorio Potosí 70.

Que la Ensenada será puerto antes que ningun otro punto de la provincia, no cabe duda, ahí está el decreto del Exmo. Gobierno Nacional nombrando la Comision que debe ocupa se de la espropiacion del Ferro-Carril á la Ensenada y lo concernie te al puerto aquí no hay farsa será puerto porque la naturaleza lo ha destinado para tal y sino, vean los grandes buques que ha tomado y toman todos los dias carga en los saladeros establecidos allí.

El muelle al cual deben atracar los vapores de ultramar y Montevideo, está en construccion y estará concluido antes del fin del año.

No faltar á eso remate que los que compren allí haran fortuna en pocos meses, con crisis y sin ella El tren espreso saldrá de la estacion central Paseo de Julio á las diez en punto y regresa de la Ensenada á las cinco parando únicamente en Barracas al N. Iglesia de Barracas al S. y en Quilmes. Planos con todos los detalles del Puerto y pueblo de la Ensenada, levantado por el agrimensor ingeniero D. Luis A. Huergo podra obtenerse en nuestro escritorio Potosí 70 dias antes del remate.

Nota: Deseamos evitar los abusos que se cometen en los remates de este genero, prevenimos a los Sres. compradores que no nos dèn una gera tia que en el acto de firmar el boleto deberon adelantar en dinero el 5p$ del importe que compren.

OTRA—Por boletos para el tren gratis á nuestro escritorio, Potosí 270, ó en la Estacion Central.

B. Nazar y Cia.

De carneros Rambouillets de las afamadas cabañas

BAILLEAU, IMPERIAL Y GILBERT

Venidos por el vapor Eurique IV

á la consignacion de los Sres.

Bustamante y Galup

En nuestra casa calle de la **Victoria, 154**

El Viérnes 8 de Agosto

á las 12 en punto

Se rematarán á la mas alta postura

y dinero de contado los selectos carneros

que á continuacion se espresan:

8 carneroz tipos de la afamada cabaña BAILLLAU siendo estos animales lo mejor que ha venido al pais en la raza pura RAMBOUILLET.

12 carneros Ramboullet REFINADORES de la cabaña IMPERIAL la mayor parte de lana,

4 hermosos carnero de la cabaña GIEBELT,

6 carneros Rambouillet, de lana larga y lindos tipos, de la cabaña LEHSTEN

6 selectos carneros Negrelti de la cabaña KENTZLIN.

NOTA -Desde hoy están en exhibicion en nuestra casa de remato los valiosos carneros que se rematan EL VIERNES 8 los que recomendamos á los Sres. hacendados y en partecular á los que se dedican al mejoramiento de la raza ovina que es de tanta importancia para nuestro pais, y mucho mas ahora, que estamos en visperas de la exportacion de nuestra lanas prra el mercado de Norte América, dondo se llevan puramento lanas selectas y por las que se obtienen precios sumamente altos.

Los catálogos con la clasificacion de cada animal se repartirán dentro de unos dias.
jl 23 30 p v24 ag

Avisos no cumplidos

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Potosí 1-8.
2185 ag2 3p v6.

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

CIENTÍFICA COMERCIAL 207-PERU-207

BUENOS-AIRES

Se admiten pupilos

Medios pupilos y externos

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

2128

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.

Nº 2483—perm.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 J.-23.-2m-v30·ag

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet